

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

ASUNTO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Fecha:

Por medio del presente, la suscrita **LAURA TATIANA LOZANO PINTO** – Subdirectora de Gestión Ambiental, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 Del 26 de mayo del año 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del proceso de selección del contrato de obra, cuyo objeto será **“IMPLEMENTAR MODELOS DE ECONOMÍA REGENERATIVA HACIA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO DRMI SAN CAYETANO Y CUCHILLA BUENAVISTA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ”**.

ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: El objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia de la persona natural o jurídica que se va a contratar y teniendo en cuenta las siguientes perspectivas:

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Por tratarse de un proceso de selección, cuyo valor según da cuenta el análisis de mercado realizado para tal fin, supera el límite de la menor cuantía y su objeto contractual será: **“IMPLEMENTAR MODELOS DE ECONOMÍA REGENERATIVA HACIA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO DRMI SAN CAYETANO Y CUCHILLA BUENAVISTA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ”**, la modalidad de selección que corresponde para la presente Convocatoria Pública es la de Licitación Pública, conforme lo establece el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que en su parte pertinente consagra, respectivamente: *“La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (...)”*, contratación que se surtirá según el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto No. 1082 de 2015 correspondiente a la contratación de Licitación Pública.

2. ÁREAS A CONSIDERAR DENTRO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR:

2.1. ASPECTOS GENERALES:

La entidad ha tenido en cuenta los siguientes aspectos generales:

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN	
Incluye 1. Productos Incluidos Dentro Del Sector;	Según la clasificación UNSPSC para el caso de los objetos a contratar, los sectores a tener en:	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
	10151600	SEMILLAS Y PLANTULAS VEGETALES
	10151700	SEMILLAS Y PLANTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
	10161500	ARBOLES Y ARBUSTOS
	10171800	ACONDICIONADORES DE SUELOS
	20101800	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
	30121900	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
	30152000	CERCADO

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

	70111500 PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES 70131600 PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70131700 GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70141800 PLANTACION Y CULTIVO DE CULTIVOS 70151500 GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES 70151800 SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL 70151900 RECURSOS FORESTALES 70161700 ECOSISTEMAS 72141500 SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 77101500 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77101600 PLANEACIÓN AMBIENTAL 77101700 SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL 77101800 AUDITORÍA AMBIENTAL 77102000 SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 77111500 SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL 77111600 REHABILITACIÓN AMBIENTAL 77121600 CONTAMINACIÓN DEL SUELO 78101800 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS 81101500 INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA 81151600 CARTOGRAFÍA 86101500 SERVICIOS DE ENTRENAMINTO EN AGRICULTORA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES 94101600 ASOCIACIONES DE NEGOCIOS 94131700 ASOCIACIONES VERDES
2. Agentes Que Componen el Sector;	Personas Naturales o jurídicas bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de Consorcios o Uniones Temporales, con RUP, cuya actividad económica se encuentre registrada en el clasificador de bienes y servicios descrito.
3. Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector;	De acuerdo con la información verificada en SECOP, se registran a nivel nacional los siguientes gremios y asociaciones que participan en la oferta de bienes y servicios contemplados en esta contratación - ASOCIACION DANYLOR LOGRANDO RENOVACION PARA COLOMBIA – ASODANYLOR, Tolima. - COTELCO (Asociación Hotelera y Turística de Colombia): Agrupa a hoteles y prestadores de servicios turísticos, incluyendo los que ofrecen alojamiento a grupos organizados para eventos. - ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo): Reúne a agencias de viajes que pueden participar en el transporte aéreo, planes turísticos y giras. - ACODRES (Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica): Representa al sector de alimentos preparados, incluidos servicios de catering y alimentación institucional. - ASEOCOL (Asociación de Empresas Organizadoras de Congresos, Ferias y Eventos de Colombia): Agrupa empresas dedicadas a la logística y organización de eventos públicos y privados. - FENALCO Y CÁMARAS DE COMERCIO REGIONALES: También agrupan empresas de servicios logísticos, publicidad, organización de eventos, catering y transporte. - ANDI: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia; agrupa a las principales industrias manufactureras y de transformación de bienes. - Fenalco: Federación Nacional de Comerciantes; representa al sector del comercio al por mayor y al por menor, así como a proveedores de bienes de consumo masivo. - Acopi: Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias; reúne al segmento mipyme enfocado en la producción y suministro local. - Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) - Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM) - Asociaciones regionales y cooperativas agropecuarias - Consejo Colombiano de Construcción Sostenible (CCCS)

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

En junio de 2026, los servicios de correo y mensajería registraron un crecimiento del 14,0 % en los ingresos nominales, una disminución del 3,9 % en el personal ocupado total y un aumento del 18,5 % en los salarios, en comparación con junio de 2025.

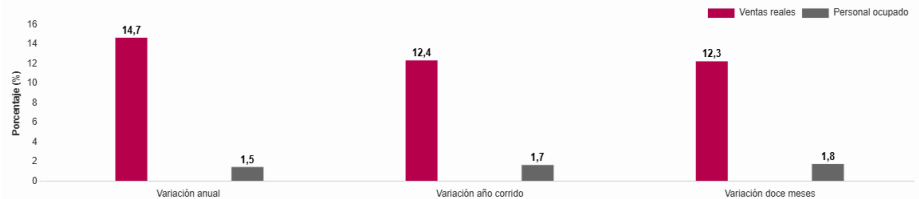
Fuente: DANE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf> Información actualizada al catorce (14) de agosto de 2026

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9 % y el personal ocupado creció 1,8 % en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5 %.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Junio 2026



Fuente: DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc> , Información actualizada al catorce (14) de agosto de 2026.

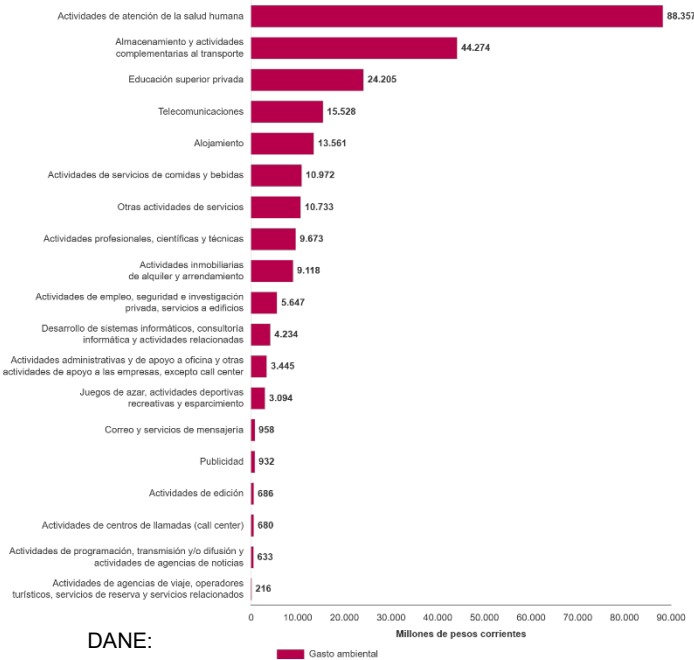
Encuesta Anual de Servicios (EAS) Módulo ambiental

Los resultados que se presentan corresponden a lo reportado por las empresas que diligenciaron el módulo ambiental en la EAS 2023. Cabe indicar que, 6.346 empresas reportaron la información del módulo ambiental de un total de 6.651 fuentes que hicieron parte de la EAS en 2023.

Las empresas del sector servicios que realizaron un mayor gasto en protección y/o gestión ambiental durante 2023 con respecto al gasto total reportado en la EAS, corresponden a las

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

empresas de los subsectores de Actividades de atención de la Salud humana con \$88.357 millones; Almacenamiento y actividades complementarias al transporte con \$44.274 millones, seguido de Educación superior privada con \$24.205 millones y Telecomunicaciones con \$15.528 millones.



Fuente: DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales/encuesta-anual-de-servicios-eas-modulo-ambiental>, información actualizada al diecinueve (19) de septiembre de 2025.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

De acuerdo con el Boletín Técnico del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) correspondiente al segundo trimestre de 2026, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el 11 de septiembre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento anual del 17,1 % frente al segundo trimestre de 2025.

Este crecimiento se explica por el comportamiento positivo de tres de los cinco grupos de obra. El grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un incremento del 158,3 %, aportando 13,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un crecimiento del 18,7 %, con una contribución de 8,6 p.p.; y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0 %, aportando 3,0 p.p. a la variación anual.

En contraste, el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una disminución del 18,9 %, restando 2,6 p.p. a la variación anual, mientras que el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales redujo su producción en 22,7 %, con una contribución negativa de 5,6 p.p.

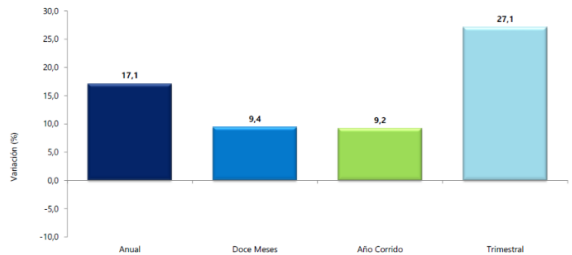
Dentro del componente de obras hidráulicas, resulta relevante señalar que la subclase de Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró un crecimiento anual del 379,9 %, mientras que la subclase de Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos presentó un incremento del 25,3 % frente al segundo trimestre de 2025.

En términos acumulados, durante el primer semestre de 2026, la producción de obras civiles presentó un crecimiento del 9,2 % respecto del mismo periodo de 2025. Este resultado estuvo

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

impulsado principalmente por el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, que aumentó 120,1 % y aportó 9,4 p.p., y por el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, que creció 15,1 % y aportó 7,3 p.p. a la variación acumulada.

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
II trimestre de 2026^{Pr}



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Fuente: DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc> , información actualizada al catorce (14) de agosto de 2026.

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN (OBRA)

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

Durante el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) a precios constantes registró un crecimiento de 2,2 % frente al mismo periodo de 2025. Dentro de la rama de construcción, el valor agregado presentó una disminución anual de 5,4 %, explicada principalmente por la contracción de 8,2 % en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales y de 5,6 % en las actividades especializadas para la construcción. En contraste, la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil registró un crecimiento de 0,6 %.

No obstante, los indicadores más recientes del segundo trimestre de 2026 muestran una recuperación significativa del subsector de obras civiles. De acuerdo con el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), la producción a precios constantes aumentó 17,1 % frente al segundo trimestre de 2025 y acumuló un crecimiento de 9,2 % durante el primer semestre de 2026. Por su parte, el sector edificador continuó mostrando un comportamiento menos favorable, toda vez que el área total causada registrada por el Censo de Edificaciones disminuyó 4,5 % frente al segundo trimestre de 2025.

Fuente:<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc> , información actualizada el 11 de septiembre de 2026.

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

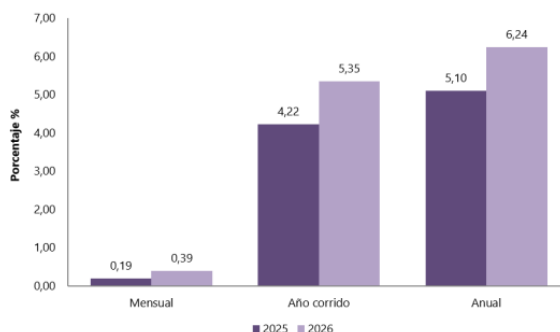
En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

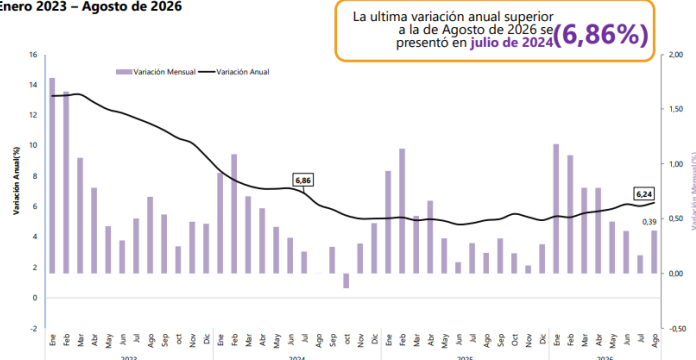
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación mensual y anual del IPC total
Enero 2023 – Agosto de 2026



Fuente: DANE - IPC

Fuente: DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>, información actualizada al siete (07) de septiembre de 2026

INDICADORES MACROECONÓMICOS - PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, creció 3,5 % respecto al mismo periodo de 2025pr.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

	Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento anual en volumen¹ 2023-I / 2026^{pr}-I  <table border="1"> <caption>Tasas de crecimiento anual en volumen (Variación porcentual %)</caption> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>Variación porcentual (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2023-I</td><td>2,8</td></tr> <tr><td>2023-II</td><td>-</td></tr> <tr><td>2023-III</td><td>-</td></tr> <tr><td>2023-IV</td><td>-</td></tr> <tr><td>2024p-I</td><td>0,2</td></tr> <tr><td>2024p-II</td><td>-</td></tr> <tr><td>2024p-III</td><td>-</td></tr> <tr><td>2024p-IV</td><td>-</td></tr> <tr><td>2025pr-I</td><td>2,5</td></tr> <tr><td>2025pr-II</td><td>-</td></tr> <tr><td>2025pr-III</td><td>-</td></tr> <tr><td>2025pr-IV</td><td>-</td></tr> <tr><td>2026pr-I</td><td>2,2</td></tr> </tbody> </table> Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0 % (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2 % (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5 % (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior (primer trimestre de 2026), el Producto Interno Bruto crece 1,3 % en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son: Construcción crece 6,4 %. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0 %. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8 %. Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2026.pdf. Información actualizada al dieciocho (18) de agosto de 2026.	Trimestre	Variación porcentual (%)	2023-I	2,8	2023-II	-	2023-III	-	2023-IV	-	2024p-I	0,2	2024p-II	-	2024p-III	-	2024p-IV	-	2025pr-I	2,5	2025pr-II	-	2025pr-III	-	2025pr-IV	-	2026pr-I	2,2
Trimestre	Variación porcentual (%)																												
2023-I	2,8																												
2023-II	-																												
2023-III	-																												
2023-IV	-																												
2024p-I	0,2																												
2024p-II	-																												
2024p-III	-																												
2024p-IV	-																												
2025pr-I	2,5																												
2025pr-II	-																												
2025pr-III	-																												
2025pr-IV	-																												
2026pr-I	2,2																												
6. Variables Económicas Que Afectan El Sector Como Inflación, Variación del SMMLV y la Tasa de Cambio.	Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC). Para julio de 2026, el ICTC registró una variación mensual de -0,14 %, en comparación con el mes anterior.																												

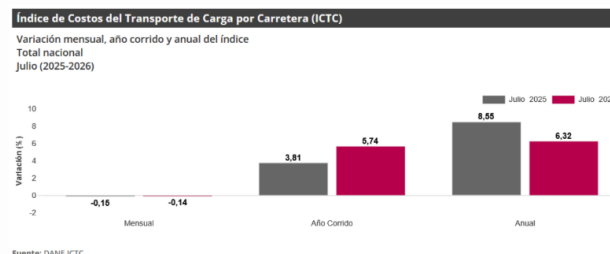


ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

Información julio 2026

En julio de 2026, la variación mensual del ICTC fue de -0,14%, en comparación con el mes anterior.



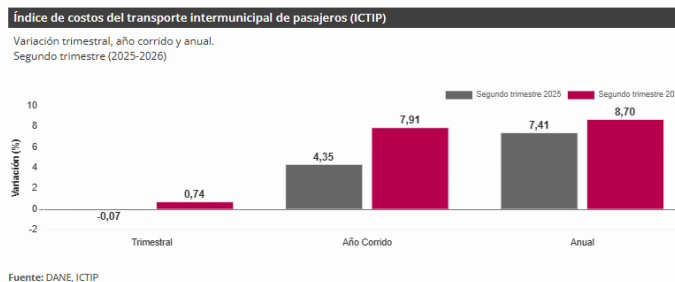
Dentro de sus componentes, los insumos aumentaron 0,26 % y las partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación 0,11 %; los combustibles presentaron una variación de -0,01 %, mientras que los costos fijos y peajes disminuyeron 0,36 %. La información fue actualizada por el DANE el 21 de agosto de 2026.

El comportamiento de este indicador tiene incidencia en el proceso debido a la necesidad de transportar material vegetal, materiales de construcción, insumos agrícolas, herramientas, tanques y demás bienes hacia los diferentes sitios de intervención, algunos de ellos localizados en áreas rurales.

Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-del-transporte-de-carga-por-carretera-ictc>, información actualizada al veintiuno (21) de agosto de 2026.

Índice de Costos del Transporte Intermunicipal de Pasajeros (ICTIP).

En el segundo trimestre de 2026, este indicador registró una variación de 0,74 % respecto del primer trimestre del mismo año. El grupo de combustibles presentó el mayor incremento, con 3,18 %, seguido de insumos con 0,54 % y partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación con 0,25 %; los peajes y uso de terminales no presentaron variación (0,00 %) y los costos fijos disminuyeron 0,50 %.



El mayor aporte a la variación trimestral del ICTIP (0,74%), se registró en el grupo de Combustibles, el cual sumó 0,87 puntos porcentuales. Este indicador constituye una referencia para las actividades que requieren el desplazamiento del personal técnico, operativo y participantes, especialmente cuando las actividades se desarrollan en diferentes municipios y zonas rurales de intervención.

Fuente: DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-del-transporte-intermunicipal-de-pasajeros-ictip>, información actualizada al veintitrés (23) de julio de 2026

1. Índices de precios al consumidor IPC

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

Agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>, información actualizada al siete (07) de septiembre de 2026

2. Inflación:

Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación total 1	Límite superior	Meta de inflación	Límite inferior
2026-08	6,24	2,00	3,00	4,00
2026-07	6,03	4,00	3,00	2,00
2026-06	6,14	4,00	3,00	2,00
2026-05	5,84	4,00	3,00	2,00
2026-04	5,68	4,00	3,00	2,00
2026-03	5,56	4,00	3,00	2,00
2026-02	5,29	4,00	3,00	2,00
2026-01	5,35	4,00	3,00	2,00
2025-12	5,10	4,00	3,00	2,00
2025-11	5,30	4,00	3,00	2,00
2025-10	5,51	4,00	3,00	2,00
2025-09	5,18	4,00	3,00	2,00
2025-08	5,10	4,00	3,00	2,00
2025-07	4,90	4,00	3,00	2,00
2025-06	4,82	4,00	3,00	2,00
2025-05	5,05	4,00	3,00	2,00
2025-04	5,16	4,00	3,00	2,00
2025-03	5,09	4,00	3,00	2,00
2025-02	5,28	4,00	3,00	2,00
2025-01	5,22	4,00	3,00	2,00
2024-12	5,20	4,00	3,00	2,00
2024-11	5,20	4,00	3,00	2,00
2024-10	5,41	4,00	3,00	2,00
2024-09	5,81	4,00	3,00	2,00
2024-08	6,12	4,00	3,00	2,00
2024-07	6,86	4,00	3,00	2,00
2024-06	7,18	4,00	3,00	2,00
2024-05	7,16	4,00	3,00	2,00

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

2024-04	7,16	4,00	3,00	2,00
2024-03	7,36	4,00	3,00	2,00
2024-02	7,74	4,00	3,00	2,00
2024-01	8,35	4,00	3,00	2,00
2023-12	9,28	4,00	3,00	2,00

Fuente: Banco de la República, https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-dv.html?path=inflacion_y_meta . información actualizada al 11 de septiembre de 2026

3. Tasa de cambio:

Año - mes	Promedio mensual	Fin de mes
2026-08	3.126,78	3.202,79
2026-07	3.272,01	3.132,42
2026-06	3.497,09	3.440,83
2026-05	3.718,86	3.678,15
2026-04	3.613,54	3.637,51
2026-03	3.714,86	3.660,10
2026-02	3.678,70	3.766,30
2026-01	3.693,16	3.670,47
2025-12	3.794,93	3.757,08
2025-11	3.780,34	3.744,43
2025-10	3.881,44	3.870,42
2025-09	3.924,24	3.901,29
2025-08	4.051,69	4.018,41
2025-07	4.047,29	4.179,69
2025-06	4.115,88	4.069,67
2025-05	4.202,30	4.148,72
2025-04	4.273,88	4.198,83
2025-03	4.133,48	4.192,57
2025-02	4.131,95	4.120,11
2025-01	4.300,31	4.170,01
2024-12	4.385,15	4.409,15
2024-11	4.408,65	4.419,59
2024-10	4.257,76	4.413,46
2024-09	4.191,86	4.164,21
2024-08	4.062,98	4.160,31
2024-07	4.036,80	4.089,05
2024-06	4.054,56	4.148,04
2024-05	3.865,09	3.874,32
2024-04	3.866,12	3.873,44
2024-03	3.908,67	3.842,30
2024-02	3.931,85	3.933,56
2024-01	3.920,20	3.925,60
2023-12	3.954,14	3.822,05

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

		Fuente: Banco de la República: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-dv.html?path=trm_mensual_promedio_fin, información actualizada al 11 de septiembre de 2026. 4. Variación del SMMLV <table><tr><th>Año</th><th>Salario mínimo diario</th><th>Salario mínimo mensual</th><th>Variación porcentual anual¹</th><th>Decretos del Gobierno Nacional</th></tr><tr><td>2015</td><td>\$ 21.478,33</td><td>\$ 644.350,00</td><td>4,60</td><td>2731 de diciembre 30 de 2014</td></tr><tr><td>2016</td><td>\$ 22.981,83</td><td>\$ 689.455,00</td><td>7,00</td><td>2552 de diciembre 30 de 2015</td></tr><tr><td>2017</td><td>\$ 24.590,57</td><td>\$ 737.717,00</td><td>7,00</td><td>2209 de diciembre 30 de 2016</td></tr><tr><td>2018</td><td>\$ 26.041,40</td><td>\$ 781.242,00</td><td>5,90</td><td>2269 de diciembre 30 de 2017</td></tr><tr><td>2019</td><td>\$ 27.603,87</td><td>\$ 828.116,00</td><td>6,00</td><td>2451 de diciembre 27 de 2018</td></tr><tr><td>2020</td><td>\$ 29.260,10</td><td>\$ 877.803,00</td><td>6,00</td><td>2360 de diciembre 26 de 2019</td></tr><tr><td>2021</td><td>\$ 30.284,20</td><td>\$ 908.526,00</td><td>3,50</td><td>1785 de diciembre 29 de 2020</td></tr><tr><td>2022</td><td>\$ 33.333,33</td><td>\$ 1.000.000,00</td><td>10,07</td><td>1724 de diciembre 15 de 2021</td></tr><tr><td>2023</td><td>\$ 38.666,66</td><td>\$ 1.160.000,00</td><td>16,00</td><td>2613 de diciembre 28 de 2022</td></tr><tr><td>2024</td><td>\$ 43.333,33</td><td>\$ 1.300.000,00</td><td>12,00</td><td>2292 de diciembre 29 de 2023</td></tr><tr><td>2025</td><td>\$ 47.450,00</td><td>\$ 1.423.500,00</td><td>9,50</td><td>1572 de diciembre 24 de 2024</td></tr><tr><td>2026</td><td>\$ 58.363,50</td><td>\$ 1.750.905,00</td><td>23,00</td><td>159 de febrero 19 de 2026 (transitorio)</td></tr></table> Fuente: Banco de la República de Colombia (https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios). nco de la República de Colombia (https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios). información actualizada al 11 de septiembre de 2026.			Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual¹	Decretos del Gobierno Nacional	2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014	2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015	2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016	2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017	2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018	2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019	2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020	2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021	2023	\$ 38.666,66	\$ 1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022	2024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000,00	12,00	2292 de diciembre 29 de 2023	2025	\$ 47.450,00	\$ 1.423.500,00	9,50	1572 de diciembre 24 de 2024	2026	\$ 58.363,50	\$ 1.750.905,00	23,00	159 de febrero 19 de 2026 (transitorio)
Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual¹	Decretos del Gobierno Nacional																																																																	
2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014																																																																	
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015																																																																	
2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016																																																																	
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017																																																																	
2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018																																																																	
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019																																																																	
2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020																																																																	
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021																																																																	
2023	\$ 38.666,66	\$ 1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022																																																																	
2024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000,00	12,00	2292 de diciembre 29 de 2023																																																																	
2025	\$ 47.450,00	\$ 1.423.500,00	9,50	1572 de diciembre 24 de 2024																																																																	
2026	\$ 58.363,50	\$ 1.750.905,00	23,00	159 de febrero 19 de 2026 (transitorio)																																																																	
7.Cadena De Producción Y Distribución		La cadena de producción y distribución asociada al presente proceso contractual comprende diferentes etapas y actores que intervienen de manera articulada en la ejecución de las actividades previstas. Por la naturaleza integral del proyecto, esta cadena involucra planeación y gestión técnica, servicios profesionales, suministro de bienes e insumos, ejecución de intervenciones físicas, logística, transporte y seguimiento, cuyos alcances pueden variar de acuerdo con las características de cada actividad y las condiciones de las áreas de intervención. Planeación y gestión técnica. Constituye un componente transversal de la cadena e incluye la programación de actividades, identificación y verificación de usuarios y áreas de interés, revisión documental, visitas y levantamiento de información en campo, definición de intervenciones, acompañamiento técnico y demás actividades requeridas hasta la formalización de los acuerdos de conservación y el seguimiento a las acciones implementadas. Suministro de bienes, materiales e insumos. Comprende la adquisición, disponibilidad, transporte y entrega de los bienes requeridos para desarrollar las diferentes actividades, entre ellos material vegetal, elementos e insumos agrícolas, materiales para aislamiento, sistemas silvopastoriles, herramientas, tanques y demás elementos previstos en las especificaciones técnicas. Su provisión se articula con la programación y ejecución de las intervenciones, por lo que incluye las actividades necesarias para garantizar su disponibilidad oportuna en los sitios definidos. Intervenciones y actividades de campo. Comprenden la ejecución de las acciones de restauración ecológica, aislamiento de áreas, implementación de sistemas silvopastoriles, construcción y/o instalación de soluciones para almacenamiento de agua y demás intervenciones previstas. En esta etapa confluyen personal técnico y operativo, materiales, herramientas, equipos, transporte y mano de obra, finalizando con la verificación de cantidades, condiciones de calidad y recibo de las actividades ejecutadas. Logística, talleres, ferias y actividades de participación. Para la realización de talleres teórico-prácticos, ferias de negocios verdes, giras de conocimiento, actividades formativas y demás espacios de participación, la cadena comprende la organización y coordinación de los recursos requeridos, incluyendo, según corresponda, espacios, mobiliario, ayudas audiovisuales, alimentación, transporte, alojamiento, material pedagógico, stands, souvenirs y demás elementos necesarios para desarrollar cada actividad. Estos bienes y servicios constituyen insumos asociados al cumplimiento de los productos y resultados previstos.																																																																			

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

	Transporte y distribución. Constituye un componente transversal que comprende tanto la movilización del personal técnico, operativo y participantes como el transporte de materiales, insumos, herramientas y demás bienes hasta los lugares de ejecución. Su prestación requiere la planeación de rutas, vehículos y capacidades de carga o pasajeros, considerando la dispersión geográfica, las condiciones de acceso y la ubicación de las áreas de intervención. Cuando corresponda, comprende igualmente desplazamientos intermunicipales, nacionales o aéreos asociados a las actividades programadas. Servicios de alimentación, alojamiento y otros servicios complementarios. Cuando las actividades lo requieran, intervienen establecimientos y proveedores especializados para atender alimentación, alojamiento, alquiler de equipos, espacios y demás servicios complementarios. Su prestación debe coordinarse con la programación, número efectivo de participantes, ubicación y duración de cada actividad. Seguimiento, verificación y entrega. La cadena culmina con la verificación técnica y documental de las actividades ejecutadas, bienes suministrados e intervenciones realizadas, el seguimiento a los resultados obtenidos y la consolidación de los respectivos productos y soportes, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Entidad. En consecuencia, la cadena de producción y distribución del proyecto no corresponde a una sucesión aislada de adquisiciones de bienes y servicios, sino a un conjunto de prestaciones articuladas y complementarias. El suministro de materiales e insumos, el transporte, la logística y los servicios profesionales se encuentran asociados a la ejecución de actividades y a la obtención de productos y resultados comunes, circunstancia que evidencia relaciones de complementariedad, dependencia técnica y coordinación operativa entre los diferentes eslabones de la cadena.
8. Materias Primas Necesarias Para La Producción Y La Variación De Sus Precios	Para la ejecución del objeto contractual se requiere la utilización de bienes, materiales e insumos de diversa naturaleza, asociados principalmente a las actividades de restauración ecológica, aislamiento de áreas, implementación de sistemas silvopastoriles, construcción y/o instalación de soluciones para almacenamiento de agua, desarrollo de talleres, ferias y demás actividades técnicas, operativas y logísticas previstas en el proyecto. Entre los principales insumos requeridos se identifican los siguientes: • Materiales para obra e intervenciones físicas: postes de madera plástica, alambre de púas, malla electrosoldada, varilla, arena, teja de zinc, tuberías y accesorios para agua potable, geomembrana, guaya, mangueras, bebederos, tanques y demás materiales requeridos conforme con las especificaciones técnicas de cada actividad. • Material vegetal e insumos agroforestales: especies vegetales, semillas, fertilizantes, abonos, sustratos, tutores, elementos de protección y demás insumos destinados a las actividades de restauración ecológica y establecimiento de sistemas silvopastoriles. • Herramientas y equipos: herramientas manuales, equipos y elementos necesarios para la instalación, establecimiento, mantenimiento, seguimiento y verificación de las intervenciones. • Insumos para actividades logísticas y de participación: alimentos y bebidas para refrigerios y demás servicios de alimentación; materiales pedagógicos y divulgativos; souvenirs; empaques y elementos para su distribución; así como los insumos requeridos para la organización de talleres, ferias, giras y actividades de formación. • Combustibles y demás insumos asociados al transporte: necesarios para la movilización del personal, participantes, materiales, herramientas y bienes hacia los diferentes lugares de ejecución. Los precios de estos bienes e insumos pueden presentar variaciones durante la ejecución contractual como consecuencia de factores tales como la inflación, disponibilidad y oferta regional, costos de producción, transporte y distribución, precios de combustibles, peajes, condiciones de acceso a las zonas de intervención, estacionalidad de los productos agropecuarios, condiciones climáticas, comportamiento de la demanda y, para aquellos bienes o materias primas con componentes importados, variaciones en la tasa de cambio. En materia de transporte, la estructura de costos se encuentra asociada principalmente a combustibles, mantenimiento y reparación de vehículos, llantas, mano de obra, seguros, impuestos, peajes y demás costos fijos y variables de operación. En consecuencia, para la estructuración de la oferta deberán considerarse las condiciones del mercado y el comportamiento de los indicadores oficiales aplicables, particularmente el Índice de Costos del Transporte de Carga

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

	por Carretera (ICTC) y el Índice de Costos del Transporte Intermunicipal de Pasajeros (ICTIP) analizados en el presente estudio. Respecto de los servicios de alimentación, sus costos dependen principalmente del comportamiento de los precios de alimentos como carnes, huevos, cereales, frutas, verduras, tubérculos, bebidas y demás materias primas utilizadas para su preparación, además de los costos de personal, transporte, empaque y distribución. Estos precios pueden presentar variaciones asociadas a la oferta agropecuaria, estacionalidad, condiciones climáticas y ubicación geográfica de las actividades. Por su parte, los costos asociados a eventos, talleres, ferias y actividades de capacitación pueden variar en función de la disponibilidad regional de espacios, mobiliario, equipos de sonido y proyección, servicios de alojamiento y alimentación, número de participantes, duración de las actividades y costos de transporte e instalación de los elementos requeridos. En relación con las actividades de obra e intervención física, los precios de materiales como postes, elementos metálicos, tuberías, geomembranas, mangueras, tanques, bebederos y demás insumos pueden verse afectados por la evolución de los precios de sus materias primas, los costos de fabricación y comercialización, la disponibilidad regional y los costos de transporte hasta los sitios de intervención. En consecuencia, dada la diversidad de bienes, servicios e insumos requeridos y la dispersión geográfica de las actividades, la estructuración económica del proceso deberá considerar las condiciones de mercado vigentes y las posibles variaciones de los principales componentes de costo durante el plazo previsto para su ejecución. El proponente deberá incorporar en su oferta los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, conforme con el sistema de precios y las condiciones económicas que se establezcan en los documentos del proceso.
9. Dinámica de Importaciones, Exportaciones y Contrabando, en Caso de que aplique	No aplica, toda vez que el proceso contractual está orientado a la ejecución de obras ambientales y el suministro de bienes e insumos que se adquieren y desarrollan primariamente en el mercado nacional, tales como materiales de construcción, material vegetal, insumos agroforestales, por ende, la dinámica de importaciones y exportaciones, posibles actividades de contrabando no inciden en la estructuración técnica, operativa y económica de este proceso contractual.

ASPECTO TÉCNICO	VERIFICACIÓN
Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: 1. Cambios Tecnológicos	Si bien el objeto del contrato no depende directamente de tecnologías emergentes o procesos altamente tecnificados, es importante señalar que existen avances tecnológicos aplicables que podrían mejorar la eficiencia, sostenibilidad y calidad en la ejecución del contrato. Sin embargo, el desarrollo e innovación tecnológica no constituye un factor determinante ni condicionante para la ejecución de las actividades previstas, por lo cual no representa un elemento relevante en la estructuración del proceso de contratación.
2. Amplitud De La Oferta De Características De Los Productos.	La amplitud en las características de los productos ofrecidos se considerará como un criterio evaluable mediante puntaje en el presente proceso de selección.
3. Especificaciones De Calidad.	Las especificaciones de calidad del objeto a contratar corresponden a las establecidas en los Estudios Previos, Anexo Técnico, presupuesto, análisis de precios unitarios, fichas técnicas, diseños y demás documentos que integran el proceso de selección, según resulte aplicable a cada actividad, bien, servicio, intervención o producto requerido. Atendiendo la naturaleza mixta e integral del contrato, las condiciones de calidad serán exigibles respecto de la totalidad de las prestaciones que conforman el objeto contractual, incluyendo los servicios profesionales y técnicos, transporte, logística, suministro de bienes e insumos, actividades de capacitación y participación, así como las obras e intervenciones físicas previstas. El Contratista será responsable de su adecuada articulación, coordinación y ejecución, de manera que cada componente contribuya al cumplimiento integral de las metas, productos y resultados establecidos por CORPOCHIVOR. En consecuencia, el cumplimiento de las especificaciones de calidad no se entenderá satisfecho exclusivamente con la entrega individual de un bien o la ejecución aislada de una actividad, sino con su correcta integración al producto, intervención o resultado para el cual fue previsto, de conformidad

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

ASPECTO TÉCNICO	VERIFICACIÓN																				
	con las cantidades, características, localización, oportunidad y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso. 1. SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES Las actividades técnicas y profesionales deberán ser desarrolladas por personal que cumpla los perfiles, experiencia y demás requisitos establecidos por la Entidad. Su ejecución deberá garantizar la adecuada planeación, acompañamiento y soporte técnico de las diferentes actividades del proyecto, incluyendo, según corresponda, identificación y verificación de usuarios, revisión documental, visitas y levantamiento de información en campo, formulación y seguimiento de intervenciones, generación de espacios de participación y acompañamiento hasta la formalización de los acuerdos de conservación. Los informes, registros, bases de datos, actas, soportes fotográficos, cartográficos y demás productos deberán presentarse con criterios de integridad, consistencia, trazabilidad, verificabilidad y correspondencia con las actividades efectivamente ejecutadas, conforme con las condiciones establecidas por CORPOCHIVOR. 2. TRANSPORTE Los servicios de transporte deberán prestarse en las condiciones de capacidad, tipología vehicular, disponibilidad, recorrido y demás especificaciones establecidas para cada actividad en el Anexo Técnico. El Contratista deberá garantizar que los vehículos y prestadores utilizados cumplan las condiciones legales, técnicas, operativas y de seguridad exigibles para la modalidad de transporte correspondiente. La prestación comprenderá todos los costos necesarios para garantizar el desplazamiento oportuno y seguro del personal, participantes, materiales, herramientas, insumos y demás elementos requeridos, incluyendo, según corresponda, conductor, combustible, mantenimiento, seguros, peajes, parqueaderos y demás costos de operación. Cuando se trate del transporte de bienes, materiales o insumos, el Contratista será responsable de su cargue, movilización, custodia y descargue, según corresponda, garantizando su integridad y conservación hasta su entrega o utilización en el sitio de intervención.																				
	<table><tr><th>No</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TAREA</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Servicio de transporte terrestre en vehículo camioneta doble cabina 4X4 (Servicio incluye costos de operación)</td><td>Fortalecer áreas con potencial en recursos naturales y culturales para la consolidación del turismo comunitario</td><td>Día</td><td>26</td></tr><tr><td>2</td><td>Servicio de transporte terrestre en vehículo camioneta doble cabina 4X4 (Servicio incluye costos de operación)</td><td>Optimizar áreas de aprovechamiento sostenible de la flora para la elaboración de bioproductos</td><td>Día</td><td>13</td></tr><tr><td>3</td><td>Servicio de transporte terrestre en vehículo camioneta doble</td><td>Implementar sistemas agroforestales</td><td>Día</td><td>37</td></tr></table>	No	DESCRIPCIÓN	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	1	Servicio de transporte terrestre en vehículo camioneta doble cabina 4X4 (Servicio incluye costos de operación)	Fortalecer áreas con potencial en recursos naturales y culturales para la consolidación del turismo comunitario	Día	26	2	Servicio de transporte terrestre en vehículo camioneta doble cabina 4X4 (Servicio incluye costos de operación)	Optimizar áreas de aprovechamiento sostenible de la flora para la elaboración de bioproductos	Día	13	3	Servicio de transporte terrestre en vehículo camioneta doble	Implementar sistemas agroforestales	Día	37
No	DESCRIPCIÓN	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD																	
1	Servicio de transporte terrestre en vehículo camioneta doble cabina 4X4 (Servicio incluye costos de operación)	Fortalecer áreas con potencial en recursos naturales y culturales para la consolidación del turismo comunitario	Día	26																	
2	Servicio de transporte terrestre en vehículo camioneta doble cabina 4X4 (Servicio incluye costos de operación)	Optimizar áreas de aprovechamiento sostenible de la flora para la elaboración de bioproductos	Día	13																	
3	Servicio de transporte terrestre en vehículo camioneta doble	Implementar sistemas agroforestales	Día	37																	

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

ASPECTO TÉCNICO	VERIFICACIÓN				
		cabina 4X4 (Servicio incluye costos de operación)			
	4	Servicio de transporte terrestre en vehículo camioneta doble cabina 4X4 (Servicio incluye costos de operación)	Implementar sistemas silvopastoriles	Día	37
	5	Servicio de transporte terrestre en vehículo camioneta doble cabina 4X4 (Servicio incluye costos de operación)	Implementar sistemas de huertos agroecológicos	Día	26
	6	Servicio de transporte terrestre en vehículo camioneta doble cabina 4X4 (Servicio incluye costos de operación)	Desarrollar aprovechamiento sostenible de sistemas polinizadores	Día	26
	7	Servicio de transporte terrestre en vehículo camioneta doble cabina 4X4 (Servicio incluye costos de operación)	Realizar talleres en buenas prácticas y uso de tecnologías sostenibles	Día	26
	8	Servicio de transporte terrestre en vehículo camioneta doble cabina 4X4 (Servicio incluye costos de operación)	Implementar estrategia educativo-ambiental	Día	26
	9	Servicio transporte especial de pasajeros tipo de vehículo 1 Buseta para 40 pasajeros ida y regreso	Generar intercambio Nacional de conocimiento a través de visitas a experiencias exitosas	Global	1
	10	Servicio transporte especial de pasajeros tipo de vehículo 1 Buseta para 40 pasajeros ida y regreso	Generar intercambio Local de conocimiento en producción limpia y economía regenerativa.	Global	1

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

ASPECTO TÉCNICO		VERIFICACIÓN																							
	11	Servicio transporte especial de pasajeros tipo de vehículo 1 Buseta para 40 pasajeros ida y regreso	Realizar una feria local de productos del bosque	Global	1																				
	12	Servicio de transporte de carga tipo furgón, con capacidad mínimo de 5 toneladas.	Realizar una feria local de productos del bosque	Global	1																				
3. LOGÍSTICA, EVENTOS, TALLERES, FERIAS Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN																									
La organización y ejecución de giras, talleres teórico-prácticos, ferias, capacitaciones, intercambios de conocimiento y demás actividades colectivas deberá garantizar la disponibilidad coordinada y oportuna de todos los bienes y servicios requeridos para su adecuado desarrollo.																									
Los servicios de alimentación deberán suministrarse en condiciones adecuadas de calidad, inocuidad, conservación, manipulación y oportunidad, cumpliendo las disposiciones sanitarias aplicables. Los alimentos deberán corresponder a las cantidades, composición y condiciones previstas en las especificaciones técnicas y ser entregados en los horarios y lugares definidos para cada actividad.																									
Los servicios de alojamiento, capacitación, seguros, alquiler de espacios, stands, mobiliario, equipos, elementos promocionales y demás componentes logísticos deberán cumplir las características, capacidades y condiciones establecidas en el Anexo Técnico, garantizando su disponibilidad durante el periodo requerido.																									
Los elementos suministrados como souvenirs, incentivos o material de apoyo deberán ser nuevos, encontrarse en óptimas condiciones y corresponder a los diseños, materiales, dimensiones y demás características aprobadas por CORPOCHIVOR.																									
<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UN</th><th>CANT</th></tr><tr><td>1.1</td><td>Gira Nacional</td><td></td><td></td></tr><tr><td>1.1.1</td><td>Ingreso reserva natural</td><td>Unidad</td><td>40</td></tr><tr><td>1.1.2</td><td>Suministro de desayunos típicos de la región debe contener una porción de proteína, una porción de carbohidrato, una porción de fruta, caldo y bebida natural servido en recipiente de material biodegradable o no contaminante</td><td>Unidad</td><td>60</td></tr><tr><td>1.1.3</td><td>Suministro de refrigerios (un alimento sólido y una bebida natural) entregados en recipientes biodegradables o no contaminante, suministrados mañana y tarde</td><td>Unidad</td><td>100</td></tr></table>						ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	1.1	Gira Nacional			1.1.1	Ingreso reserva natural	Unidad	40	1.1.2	Suministro de desayunos típicos de la región debe contener una porción de proteína, una porción de carbohidrato, una porción de fruta, caldo y bebida natural servido en recipiente de material biodegradable o no contaminante	Unidad	60	1.1.3	Suministro de refrigerios (un alimento sólido y una bebida natural) entregados en recipientes biodegradables o no contaminante, suministrados mañana y tarde	Unidad	100
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT																						
1.1	Gira Nacional																								
1.1.1	Ingreso reserva natural	Unidad	40																						
1.1.2	Suministro de desayunos típicos de la región debe contener una porción de proteína, una porción de carbohidrato, una porción de fruta, caldo y bebida natural servido en recipiente de material biodegradable o no contaminante	Unidad	60																						
1.1.3	Suministro de refrigerios (un alimento sólido y una bebida natural) entregados en recipientes biodegradables o no contaminante, suministrados mañana y tarde	Unidad	100																						

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

ASPECTO TÉCNICO	VERIFICACIÓN			
	1.1.4	Suministro de almuerzo típico de la región incluye una porción de proteína cárnica, porción de arroz, una porción de plátano o papa o yuca o, ensalada, sopa y bebida natural servido en recipiente de material biodegradable o no contaminante	Unidad	60
	1.1.5	Suministro de cena que consta de porción de proteína, porción de arroz, una porción de plátano o papa o yuca y bebida natural servido en recipiente de material biodegradable	Unidad	60
	1.1.6	Servicio de transferencia de conocimiento en capacitación teórica-práctica para 40 personas sobre procesos de sistemas productivos	Unidad	1
	1.1.7	Hospedaje para 40 personas, en acomodación múltiple.	Unidad	40
	1.1.8	Seguro de asistencia médica por la duración del evento (3 días)	Unidad	40
	1.2	Gira Local		
	1.2.1	Suministro de desayunos típicos de la región debe contener una porción de proteína, una porción de carbohidrato, una porción de fruta, caldo y bebida natural servido en recipiente de material biodegradable o no contaminante	Unidad	20
	1.2.2	Suministro de refrigerios (un alimento sólido y una bebida natural) entregados en recipientes biodegradables o no contaminante, suministrados mañana y tarde	Unidad	40
	1.2.3	Suministro de almuerzo típico de la región incluye una porción de proteína cárnica, porción de arroz, una porción de plátano o	Unidad	20

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

ASPECTO TÉCNICO	VERIFICACIÓN			
		papa o yuca o, ensalada, sopa y bebida natural servido en recipiente de material biodegradable o no contaminante		
	1.2.4	Servicio de transferencia de conocimiento en capacitación teórica-práctica para 40 personas sobre procesos de sistemas productivos	Unidad	3
	1.2.5	Seguro de asistencia médica por la duración del evento (1 días)	Unidad	20
	1.3	Ferial local de comercialización		
	1.3.1	Suministro de refrigerios (un alimento sólido y una bebida natural) entregados en recipientes biodegradables o no contaminante. Suministrado según agenda acordada con el supervisor	Unidad	30
	1.3.2	Suministro de almuerzo típico de la región incluye una porción de proteína cárnica, porción de arroz, una porción de plátano o papa o yuca o, ensalada, sopa y bebida natural servido en recipiente de material biodegradable o no contaminante	Unidad	30
	1.3.3	Suministro de delantal en tela drill con bordado y bolsillo el cual debe contener el logo del Proyecto	Unidad	15
	1.3.4	Suministro de hablador elaborado en lámina de acrílico color cristal, de 2 mm o 3 mm, tamaño carta, con opción de logo en base, en impresión digital sobre vinilo, grabado láser o corte láser, Diseño suministrado por CORPOCHIVOR	Unidad	15
	1.3.5	Alquiler de stands portátiles livianos, fácil de transportar y de rápido armado que contenga	Número	15

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

ASPECTO TÉCNICO	VERIFICACIÓN			
		como mínimo: 1 mesa, exhibidor, dos sillas		
	1.3.6	Suministro de canastos como souvenir o incentive a los asistentes a la feria	Unidad	250
	1.3.7	Suministro de bolsas ecológicas como souvenir o incentive a los asistentes a la feria	Unidad	250
	1.3.8	Alquiler de sitio con mesas, sillas, conexiones eléctricas y sonido	Global	1
	1.3.9	Capacitación dirigida a los productores sobre: atención al cliente, cómo desempeñarse en ferias o espacios comerciales.	Unidad	1
4. SUMINISTRO DE BIENES, MATERIALES E INSUMOS Los bienes, materiales e insumos requeridos deberán cumplir las especificaciones técnicas establecidas para cada actividad y garantizar condiciones adecuadas de calidad, resistencia, funcionalidad, durabilidad, seguridad y aptitud para el uso previsto. Salvo que la naturaleza particular del bien o insumo determine una condición diferente, los elementos suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos o deterioro y sin uso previo, y corresponder a las referencias, capacidades, dimensiones, materiales, presentaciones y demás características establecidas por la Entidad. Cuando resulten aplicables reglamentos técnicos obligatorios, normas técnicas o requisitos expedidos por autoridades competentes, el Contratista deberá garantizar su cumplimiento y presentar, cuando corresponda, fichas técnicas, certificados, registros, permisos, garantías u otros documentos de conformidad. El Contratista será responsable de la adquisición, almacenamiento, conservación, embalaje, transporte, cargue, descargue y disposición de los bienes en los lugares definidos para su utilización o entrega, asumiendo los riesgos asociados a su custodia y manipulación hasta su incorporación a la respectiva actividad o recibo a satisfacción. Cuando se suministre material vegetal, este deberá encontrarse en condiciones fitosanitarias adecuadas, presentar características compatibles con la especie, tamaño, desarrollo y destinación establecidos en las especificaciones técnicas y ser transportado, almacenado y manipulado de forma que se preserve su viabilidad y calidad hasta su establecimiento. Los bienes o materiales que presenten defectos, deterioro, incumplimiento de especificaciones o condiciones que afecten su funcionalidad deberán ser retirados, sustituidos o corregidos por cuenta del Contratista, sin costo adicional para CORPOCHIVOR y sin que ello justifique por sí mismo ampliación del plazo contractual. 5. OBRAS E INTERVENCIONES FÍSICAS Las obras e intervenciones físicas previstas en el contrato deberán ejecutarse de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, análisis de precios unitarios (APU), diseños, planos, memorias, fichas y demás documentos técnicos aplicables a cada actividad, empleando materiales,				

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

ASPECTO TÉCNICO	VERIFICACIÓN
	mano de obra, herramientas, equipos y procedimientos adecuados para garantizar su funcionalidad, estabilidad, calidad y durabilidad. El Contratista deberá suministrar todos los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para la completa ejecución de cada ítem, incluyendo las actividades auxiliares inherentes a su correcta ejecución cuando se encuentren comprendidas dentro de su alcance. Los materiales empleados deberán ser nuevos y de calidad adecuada para su destinación y cumplir los requisitos técnicos previstos. Cuando resulte procedente, deberán efectuarse las pruebas, verificaciones, controles o ensayos necesarios para acreditar su conformidad. Las actividades de restauración ecológica, aislamiento de áreas, implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles, huertos agroecológicos y construcción y/o instalación de soluciones para almacenamiento y suministro de agua deberán ejecutarse respetando las condiciones particulares del sitio de intervención y las especificaciones definidas para cada ítem. Cualquier inconsistencia que el Contratista identifique entre planos, diseños, cantidades, especificaciones o demás documentos técnicos deberá ser informada oportunamente a la Interventoría y/o Supervisión y a CORPOCHIVOR para su aclaración, antes de ejecutar la actividad afectada, sin que el Contratista pueda modificar unilateralmente las condiciones técnicas establecidas. Los materiales o actividades que no cumplan las especificaciones podrán ser rechazados. Su retiro, reposición, reconstrucción, corrección y demás actividades necesarias para alcanzar las condiciones exigidas serán asumidas por el Contratista, sin reconocimiento económico adicional, cuando el incumplimiento le sea imputable. 6. CONDICIONES AMBIENTALES, SANITARIAS, DE SEGURIDAD Y DEMÁS REQUISITOS APLICABLES Durante la ejecución, el Contratista deberá cumplir las disposiciones vigentes que resulten aplicables en materia ambiental, sanitaria, de seguridad y salud en el trabajo, transporte, manejo y almacenamiento de materiales, residuos y protección de los recursos naturales, de acuerdo con la naturaleza de cada actividad. La ejecución de las intervenciones deberá prevenir afectaciones innecesarias al entorno y garantizar el adecuado manejo de residuos, materiales sobrantes, empaques y demás elementos generados durante las actividades. 7. CONTROL, VERIFICACIÓN Y RECIBO La Interventoría y/o Supervisión verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad aplicables a cada componente del contrato y podrá solicitar los soportes, fichas técnicas, certificados, pruebas, registros y demás documentos necesarios para comprobar su conformidad. El recibo a satisfacción de una actividad, bien, servicio, suministro, intervención o producto estará condicionado al cumplimiento integral de las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en los documentos del proceso. La recepción o aprobación parcial no eximirá al Contratista de su responsabilidad por defectos, deficiencias, incumplimientos o vicios que se evidencien posteriormente dentro de los términos legal y contractualmente aplicables
4. Condiciones Especiales Para La Entrega (Cadenas De Frío, Sistemas De Vigilancia, etc.).	No aplican condiciones especiales de entrega toda vez que las actividades que corresponde a la ejecución de obras ambientales no requieren manejo, ni transporte especial de los materiales. Para el suministro de bienes asociados a la ejecución contractual podrán requerirse condiciones especiales de transporte, almacenamiento y manejo, particularmente respecto del material vegetal, con el fin de garantizar su adecuada conservación, viabilidad, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la Corporación, para lo cual deberán entregarse

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

ASPECTO TÉCNICO	VERIFICACIÓN
	embalados y protegidos adecuadamente para garantizar integridad, limpieza y funcionalidad. Cualquier daño derivado del transporte o embalaje será responsabilidad exclusiva del proveedor.
5. Tiempos de Entrega	El periodo de ejecución del contrato se encuentra proyectado para un periodo de dos (02) meses y quince (15) días calendario, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

ASPECTO REGULATORIO	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.	: Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato o conformando proponentes plurales a través de Consorcios o Uniones Temporales. Por la naturaleza y alcance del objeto contractual, el presente proceso comprende de manera articulada actividades técnicas y profesionales, suministro de bienes e insumos, transporte y logística, actividades de restauración ecológica, aislamiento de áreas, implementación de sistemas productivos sostenibles, construcción y/o instalación de soluciones para almacenamiento de agua, generación de espacios de participación, fortalecimiento de negocios verdes y demás intervenciones previstas en el proyecto. En consecuencia, se trata de un mercado en el que confluyen diferentes sectores y actividades económicas, razón por la cual la regulación aplicable debe analizarse de manera integral, atendiendo tanto las normas que regulan la contratación estatal como aquellas que inciden específicamente en los componentes ambiental, técnico, constructivo, de transporte, sanitario, comercial, laboral y tributario involucrados en la ejecución contractual. La aplicación de las disposiciones que se relacionan a continuación deberá realizarse de acuerdo con la naturaleza específica de cada actividad y sin perjuicio de las demás normas vigentes que resulten aplicables durante la ejecución del contrato. 1. Régimen de contratación estatal. El proceso de selección y el contrato resultante se regirán principalmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que los modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan. Dada la naturaleza mixta del objeto contractual, las prestaciones que lo integran deberán ejecutarse conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a cada componente, sin que la concurrencia de actividades de obra, suministro, servicios, transporte y logística desvirtúe la unidad funcional y técnica del objeto contractual. 2. Regulación ambiental y de desarrollo sostenible. Las actividades deberán desarrollarse conforme al marco ambiental colombiano y a las determinantes e instrumentos de planificación ambiental aplicables a las áreas de intervención, particularmente la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible - y las disposiciones relacionadas con conservación de la biodiversidad, restauración ecológica, protección de los recursos naturales, manejo de áreas protegidas y gestión sostenible del territorio. Cuando las actividades se desarrollen dentro de Distritos Regionales de Manejo Integrado - DRMI u otras áreas sujetas a instrumentos especiales de ordenamiento y manejo ambiental, deberán observarse las respectivas zonificaciones, regímenes de usos, determinantes ambientales y planes de manejo, según corresponda. Para el presente proyecto resultan especialmente relevantes los instrumentos asociados a los DRMI Cuchilla San Cayetano y Cuchilla Buenavista, conforme con el alcance técnico aprobado para las intervenciones. 3. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. El proyecto guarda correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", expedido mediante la Ley 2294 de 2023, particularmente con las transformaciones relacionadas con el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la transformación productiva, internacionalización y acción climática.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

	De acuerdo con el catálogo de inversión de los componentes del Plan Nacional de Desarrollo incorporado en el proyecto aprobado, el proyecto se enmarca en la Transformación “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”, Pilar “Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía”, Catalizador “Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación” y Componente “Economía circular basada en la producción y el consumo responsable”. 4. Políticas e instrumentos nacionales de planificación. El proyecto se articula con las políticas e instrumentos nacionales que orientan la sostenibilidad, la conservación de la biodiversidad, la producción sostenible, la bioeconomía y el fortalecimiento de los negocios verdes. En particular, se consideran los siguientes referentes: • Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, orientada al cambio de los patrones de producción y consumo hacia la sostenibilidad ambiental, la competitividad y el bienestar. • Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos - PNGIBSE, especialmente en lo relacionado con gobernanza, participación, articulación institucional y creación de valor público. • Documento CONPES 3934 de 2018 - Política de Crecimiento Verde, relacionado con productividad, competitividad, uso sostenible del capital natural, bioeconomía y producción y consumo sostenibles. • Documento CONPES 3918 de 2018 - Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en Colombia. • Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030 - PNNV, en sus líneas de articulación, información y seguimiento, instrumentos económicos, consumo responsable, fortalecimiento de capacidades, desarrollo de oferta, investigación e innovación y acceso a mercados. El contenido técnico, objetivos, líneas estratégicas, metas e indicadores específicos asociados a estos instrumentos se mantendrá conforme con la formulación del proyecto aprobado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 5. Programa Nacional de Biocomercio 2014-2024. El Programa Nacional de Biocomercio 2014-2024 se incorpora como antecedente y referente técnico de la estructuración del proyecto aprobado, atendiendo a su contribución histórica al desarrollo del biocomercio y a las líneas consideradas durante la formulación, sin que su inclusión implique atribuirle una vigencia temporal posterior a la expresamente prevista en dicho instrumento. En concordancia con el contenido técnico aprobado, se mantienen como referentes sus líneas relacionadas con la construcción y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de cadenas de valor, el acceso a mercados y la diferenciación de productos de biocomercio sostenible. 6. Instrumentos regionales y locales de planificación ambiental. Para la ejecución del proyecto deberán considerarse igualmente los instrumentos de planificación ambiental y territorial aplicables en las áreas objeto de intervención, especialmente el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial - PIGCCT de Boyacá; el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR CORPOCHIVOR 2020-2031; el Plan de Acción Cuatrienal - PAC CORPOCHIVOR 2024-2027; los instrumentos de manejo de los DRMI Cuchilla San Cayetano y Cuchilla Buenavista; la Ventanilla de Negocios Verdes e Inclusivos de CORPOCHIVOR; y el Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá 2024-2027. La relación del proyecto con los objetivos, programas, líneas estratégicas, acciones, metas e indicadores de estos instrumentos se conserva conforme con el contenido técnico del proyecto aprobado. 7. Regulación del transporte. Las actividades de transporte de pasajeros y carga requeridas para la ejecución del contrato deberán sujetarse a las disposiciones vigentes del Sector Transporte, particularmente al Decreto 1079 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte - y demás disposiciones que regulen la habilitación, operación, seguridad y condiciones técnicas correspondientes a cada modalidad utilizada. Cuando se requiera servicio público de transporte terrestre automotor especial, este deberá ser prestado por empresas debidamente habilitadas y mediante vehículos que cumplan las condiciones
--	---

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

	legales, técnicas, operativas, documentales y de seguridad exigibles. El transporte de carga deberá igualmente atender la regulación aplicable a su modalidad, tipo de vehículo, carga movilizada y condiciones de operación. 8. Regulación sanitaria y de alimentos. Los servicios de alimentación y el suministro de alimentos y bebidas deberán cumplir la legislación sanitaria vigente aplicable a su preparación, manipulación, almacenamiento, transporte, distribución y entrega, así como las disposiciones y controles ejercidos por las autoridades sanitarias competentes. Cuando por la naturaleza de los productos suministrados resulte exigible registro, permiso, notificación sanitaria, etiquetado u otra autorización, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes ante el INVIMA o la autoridad sanitaria competente, según aplique. 9. Regulación aplicable a las obras e intervenciones físicas. Las actividades de obra e intervenciones físicas deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas, diseños, análisis de precios unitarios, planos, memorias, fichas y demás documentos técnicos del proyecto aprobado, así como con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas obligatorias que resulten aplicables según la naturaleza de cada intervención. Las normas de construcción sismo resistente, incluida la NSR-10 y sus modificaciones, serán aplicables únicamente cuando la naturaleza y características de la construcción o intervención se encuentren comprendidas dentro de su ámbito de aplicación. De igual manera, deberán observarse los reglamentos técnicos específicos que resulten obligatorios para los materiales, instalaciones o equipos empleados. 10. Normas Técnicas Colombianas - NTC, reglamentos técnicos y referentes internacionales. Los bienes, materiales, equipos, instalaciones y procedimientos empleados deberán cumplir las Normas Técnicas Colombianas - NTC, reglamentos técnicos obligatorios y demás estándares técnicos que resulten aplicables a cada producto o actividad, cuando así lo establezca una disposición de obligatorio cumplimiento o cuando la Entidad los incorpore expresamente en las especificaciones técnicas del proceso. La existencia de una NTC no implica por sí sola su obligatoriedad; por tanto, su exigencia deberá corresponder al alcance técnico aprobado, a su incorporación en un reglamento técnico obligatorio o a su adopción expresa como especificación contractual. Cuando el proyecto o una especificación técnica remita a normas o estándares internacionales, estos deberán aplicarse en los términos y para los componentes expresamente señalados. 11. Regulación laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. El Contratista deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, Sistema General de Seguridad Social Integral y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, incluyendo las obligaciones correspondientes al personal empleado o vinculado para las actividades técnicas, operativas, logísticas, de transporte y de ejecución de obras. 12. Regulación tributaria. El contrato estará sujeto a los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás cargas tributarias nacionales y territoriales que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza del contratista, las actividades desarrolladas, el lugar de ejecución y las disposiciones tributarias vigentes. Los proponentes deberán considerar dichas cargas en la estructuración económica de sus ofertas, sin perjuicio de las retenciones, descuentos y deducciones que legalmente corresponda efectuar a CORPOCHIVOR. 13. Autoridades de regulación, vigilancia y control. Por la naturaleza mixta del objeto contractual, pueden intervenir diferentes autoridades dentro del ámbito de sus respectivas competencias, entre ellas CORPOCHIVOR, como autoridad ambiental regional y entidad contratante; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como rector de la
--	---

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

	política ambiental nacional; el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte, respecto de las actividades sometidas a su competencia; el INVIMA y las autoridades territoriales de salud, en materia sanitaria cuando corresponda; así como las autoridades laborales, tributarias, territoriales y demás organismos competentes según la naturaleza de cada actividad. El Contratista será responsable de identificar y cumplir durante la ejecución contractual los permisos, registros, habilitaciones, autorizaciones, licencias, certificaciones y demás requisitos legalmente exigibles para las actividades a su cargo. 14. Consideración sobre modificaciones regulatorias. La regulación aplicable deberá entenderse referida a las disposiciones vigentes al momento de la estructuración y ejecución del proceso. Las modificaciones normativas que entren en vigor y resulten obligatorias para las actividades contratadas deberán ser observadas de acuerdo con su régimen de transición y ámbito de aplicación. En todo caso, la identificación normativa contenida en el presente análisis no sustituye la obligación del futuro contratista de cumplir la totalidad de las disposiciones legales, reglamentarias, técnicas, ambientales, sanitarias, laborales, tributarias y sectoriales que resulten aplicables al desarrollo del objeto contractual.
--	---

OTROS	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector.	En el contexto ambiental, el proyecto contribuye a la protección y conservación de la biodiversidad, el fortalecimiento de los servicios ecosistémicos, la regulación hídrica y la sostenibilidad de ecosistemas estratégicos de especial importancia ecológica. Asimismo, favorece la mitigación de procesos de degradación ambiental y promueve la recuperación de áreas afectadas por actividades antrópicas.

2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el estudio de la oferta, la Entidad Estatal responderá, entre otras, las siguientes preguntas:

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Quién Vende el Bien o Presta el Servicio? La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión¹ y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–²; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal	Personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, que cumplan con los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia establecidos en el pliego de condiciones del proceso. Para establecer requisitos habilitantes la entidad tomará en cuenta procesos de selección de contratista de carácter similar, publicados en el SECOP.

¹ Acuerdo ilícito entre oferentes para elevar los precios o disminuir la calidad de bienes, obras o servicios que la Entidad Estatal pretende adquirir mediante un proceso competitivo. Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia. Guía Práctica – Combatir la colusión en las licitaciones. Disponible en: http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/articulos/2010/Guia_Contratacion.pdf.

² Este sistema contiene la información suministrada por las sociedades del sector real que están sometidas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

PREGUNTA	RESPUESTA
pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	
2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios? La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	La entidad realiza un proceso de selección mediante la modalidad de licitación pública, establece los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional, experiencia, así como las especificaciones técnicas requeridas, convirtiéndose el precio en el único criterio de evaluación para seleccionar la mejor oferta. La dinámica de producción, distribución y entrega asociada al presente proceso se caracteriza por la concurrencia de diferentes agentes económicos y especialidades, debido a la naturaleza mixta e integral del objeto contractual, que comprende actividades técnicas y profesionales, suministro de bienes e insumos, transporte y logística, realización de talleres, ferias y actividades de participación, así como actividades de restauración ecológica, aislamiento de áreas, implementación de sistemas silvopastoriles y construcción y/o instalación de soluciones para almacenamiento de agua. En la cadena participan, según el componente requerido, productores y fabricantes, viveros y proveedores de material vegetal, distribuidores mayoristas y minoristas de materiales e insumos agropecuarios y de construcción, empresas de transporte, operadores logísticos, establecimientos de alimentación y alojamiento, proveedores de equipos y servicios para eventos, personal técnico y profesional, mano de obra y contratistas o subcontratistas especializados. La intervención de estos actores varía de acuerdo con las características de cada actividad y con la ubicación de los sitios donde debe ejecutarse. La dinámica inicia con la planeación y programación técnica, a partir de la cual se determinan los usuarios, áreas de intervención, necesidades, cantidades, especificaciones, lugares y momentos de ejecución. Esta etapa resulta determinante, dado que permite coordinar la adquisición de insumos, disponibilidad de personal, transporte, logística y ejecución material de las actividades, evitando adquisiciones o desplazamientos que no correspondan con las necesidades efectivamente identificadas. En materia de bienes, materiales e insumos, el contratista podrá acudir directamente a fabricantes o productores, distribuidores mayoristas o minoristas y demás canales de comercialización disponibles en el mercado, de acuerdo con las características y disponibilidad de cada producto. Una vez adquiridos, los bienes deben ser almacenados, acondicionados, transportados y entregados o incorporados directamente a las actividades en los lugares de intervención. La selección adecuada de los canales de abastecimiento puede reducir intermediarios y generar eficiencias en precios, transporte y tiempos de entrega. Para el material vegetal y demás insumos agroforestales, la dinámica de suministro requiere además considerar la disponibilidad de especies, condiciones fitosanitarias, características técnicas, procedencia y adecuada manipulación, transporte y conservación hasta el establecimiento, debido a que se trata de bienes cuya calidad puede verse afectada por tiempos prolongados de almacenamiento o condiciones inadecuadas de movilización. En las obras e intervenciones físicas, la dinámica comprende el abastecimiento y transporte de materiales, disponibilidad de equipos y herramientas, mano de obra, ejecución de las actividades, controles de calidad, verificación de cantidades y recibo a satisfacción. En estos componentes, los materiales no constituyen únicamente bienes destinados a una entrega independiente, sino que, según la actividad, son incorporados o utilizados para obtener un resultado físico determinado, por lo cual su disponibilidad debe encontrarse coordinada con el personal, transporte y programación de las intervenciones. Por su parte, la prestación de servicios técnicos y profesionales se desarrolla transversalmente durante el proyecto e incluye desplazamientos, verificación

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

PREGUNTA	RESPUESTA
	de usuarios y áreas, revisión documental, acompañamiento técnico, levantamiento y procesamiento de información, seguimiento de las intervenciones y demás actuaciones necesarias para alcanzar los productos previstos, incluyendo la formalización de los acuerdos de conservación cuando corresponda. Las actividades de talleres, ferias, giras, capacitaciones y demás espacios de participación requieren la articulación simultánea de diferentes proveedores y servicios, tales como transporte, alimentación, alojamiento, espacios, mobiliario, equipos, material pedagógico, stands y elementos promocionales. Su entrega se encuentra asociada a fechas, lugares y número de participantes previamente definidos, razón por la cual la oportunidad y coordinación logística constituyen factores esenciales para su adecuada ejecución. El transporte opera como un componente transversal de la cadena, tanto para la movilización del personal y participantes como para el traslado de materiales, insumos, herramientas y demás bienes. Los costos asociados dependen, entre otros factores, de las distancias, capacidad y tipología de los vehículos, combustibles, peajes, mantenimiento, condiciones de acceso, número de recorridos y dispersión geográfica de los lugares de intervención. En este contexto, los potenciales oferentes cumplen principalmente una función de integración, coordinación y gestión de los diferentes eslabones de la cadena, pudiendo ejecutar directamente determinadas prestaciones y acudir, cuando resulte legal y contractualmente procedente, a fabricantes, distribuidores, operadores logísticos, transportadores, establecimientos comerciales y subcontratistas especializados para atender componentes específicos. Lo relevante para la Entidad es que exista un responsable integral del cumplimiento de los productos y resultados contractuales, independientemente de la organización empresarial y de abastecimiento utilizada para su ejecución. Los principales costos de la cadena corresponden a personal técnico y operativo, materiales e insumos, adquisición o alquiler de equipos y herramientas, transporte y distribución, combustibles y peajes, alimentación, alojamiento, servicios logísticos, almacenamiento, cargue y descargue, mano de obra y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución. Su comportamiento puede variar en función de la inflación, oferta y demanda, disponibilidad regional, estacionalidad, condiciones climáticas, precios de combustibles, costos de transporte, tasa de cambio para componentes importados y condiciones particulares de acceso a las áreas de intervención. En cuanto al comportamiento de precios, el análisis de los indicadores oficiales incorporados en el presente estudio —entre ellos el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC), Índice de Costos del Transporte Intermunicipal de Pasajeros (ICTIP) e Índice de Precios al Consumidor (IPC)— permite identificar la evolución reciente de componentes relevantes para la estructuración económica del proceso. Estos indicadores, junto con el estudio de mercado y las cotizaciones obtenidas, constituyen referentes para determinar las condiciones actuales de precios y valorar posibles variaciones durante la ejecución. Finalmente, la dinámica descrita evidencia que los distintos eslabones no operan de manera aislada, sino que presentan relaciones de dependencia y complementariedad. La entrega tardía de materiales puede afectar la ejecución de una intervención; la falta de transporte puede impedir el desplazamiento del personal o la entrega de insumos; y una falla logística puede comprometer la realización de talleres, ferias o actividades programadas. Por esta razón, la coordinación integral de la cadena permite reducir interfaces entre diferentes ejecutores, optimizar desplazamientos y entregas, concentrar responsabilidades y disminuir riesgos de mayores

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

PREGUNTA	RESPUESTA
	costos derivados de reprocesos, rutas adicionales, tiempos improductivos o desarticulación entre las diferentes prestaciones
3. Producción Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su Producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado. Esta situación implica que si la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministro constante, debe realizar pedidos con un margen de inventario de respaldo. Por el contrario, en caso de que el proveedor maneje una producción constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal debe conocer el costo de adquirir productos por fuera de un pedido planeado pues probablemente estos van a ser más altos. Adicionalmente, es importante determinar si existen oportunidades de obtener descuentos por volumen o de agregar demanda con otras Entidades Estatales para obtener mejores condiciones.	Por la naturaleza mixta del objeto contractual, la producción de los bienes, obras y servicios requeridos no responde a un único modelo, sino que depende de las características de cada componente. En el mercado concurren fabricantes, productores, viveros, distribuidores, comercializadores, prestadores de servicios, operadores logísticos, transportadores y ejecutores de obra, cuyos esquemas de producción y disponibilidad pueden corresponder a fabricación bajo pedido, inventarios permanentes, producción estacional o prestación de servicios conforme a programación previa. En relación con los materiales, herramientas, elementos agrícolas y demás bienes de fabricación industrial o comercialización ordinaria, generalmente existe oferta a través de fabricantes y distribuidores mayoristas o minoristas. No obstante, su disponibilidad puede variar según las cantidades, especificaciones, ubicación de entrega y condiciones del mercado. Para bienes con características, dimensiones o capacidades particulares, como determinados tanques, elementos de aislamiento, piezas o componentes especiales, pueden requerirse procesos de fabricación, acondicionamiento o adquisición previa, circunstancia que debe ser considerada en la programación de la ejecución. El material vegetal y los insumos agroforestales presentan una dinámica particular, dado que su producción y disponibilidad dependen de viveros, ciclos productivos, especies requeridas, condiciones climáticas y fitosanitarias y oferta regional. Por sus características, estos bienes requieren coordinación entre adquisición, transporte y establecimiento, procurando reducir periodos innecesarios de almacenamiento que puedan afectar su calidad o viabilidad. Los bienes e insumos destinados a talleres, ferias, giras y demás actividades logísticas presentan diferentes esquemas de producción y abastecimiento. Algunos corresponden a productos de disponibilidad comercial permanente, mientras otros, como material promocional, souvenirs, elementos impresos o personalizados y determinados componentes para eventos, requieren fabricación o preparación bajo pedido. Los servicios de alimentación, alojamiento, espacios y demás servicios complementarios se prestan conforme a programación, cantidades y condiciones previamente definidas. Respecto de las obras e intervenciones físicas, su producción ocurre directamente en los lugares definidos para la ejecución, mediante la combinación de materiales, insumos, mano de obra, herramientas, equipos y procedimientos técnicos. En consecuencia, su adecuada ejecución depende de la coordinación previa del abastecimiento y transporte de materiales con la disponibilidad del personal y las condiciones particulares de acceso y trabajo en cada sitio. Los servicios técnicos y profesionales se producen y consumen simultáneamente durante la ejecución contractual y responden principalmente a la disponibilidad, experiencia y capacidad del recurso humano requerido. Su prestación se articula transversalmente con las actividades de campo, identificación y verificación de usuarios, revisión documental, talleres, intervenciones, seguimiento y formalización de acuerdos de conservación. La diversidad de los componentes permite identificar posibles economías derivadas de la compra consolidada o por volumen para aquellos bienes de características homogéneas y cantidades previamente determinadas. Sin embargo, esta posibilidad deberá evaluarse frente a los costos de almacenamiento, transporte y distribución, así como frente a la ubicación y programación efectiva de las intervenciones, evitando adquirir anticipadamente bienes cuya cantidad, especificación o lugar de utilización dependan de verificaciones técnicas previas.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

PREGUNTA	RESPUESTA
	En consecuencia, los potenciales oferentes deberán contar con capacidad para planificar y coordinar oportunamente el abastecimiento, producción, adquisición y disponibilidad de los diferentes bienes, materiales, insumos, servicios y recursos requeridos, considerando los tiempos de fabricación o preparación, disponibilidad regional, condiciones de transporte y acceso y programación de las actividades. Esta capacidad resulta relevante para reducir riesgos de desabastecimiento, tiempos improductivos, adquisiciones urgentes a mayores precios y retrasos en la ejecución integral del proyecto.
4. Distribución La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores. Conocer el costo de transportar y entregar un producto es decisivo a la hora de determinar la frecuencia prudente de los pedidos o la posibilidad de contratar el servicio de transporte de forma independiente. Adicionalmente, el tiempo de entrega puede brindar información sobre la posibilidad de realizar pedidos de último momento o de urgencia y si es el caso conocer los sobrecostos que puede traer consigo esta situación. En caso de que los tiempos de entrega no sean flexibles, dependiendo del producto, la Entidad Estatal puede contar con inventarios mayores para prevenir el riesgo de desabastecimiento que podría ser crítico en bienes que requieren suministro constante, como la papelería. Por otro lado, existen dos posibilidades en cuanto a la distribución de un bien: A. La Entidad Estatal contrata a un proveedor que tenga la capacidad de suministrar y distribuir el producto en todos los lugares requeridos y maneja los pedidos e inventario de cada lugar. B. La Entidad Estatal cuenta con uno o varios centros de almacenamiento donde el proveedor entrega el pedido y la Entidad Estatal se encarga de distribuir el producto a cada seccional, utilizando transporte propio o contratando el servicio con otro proveedor.	La distribución y movilización requerida para la ejecución del proyecto comprende tanto el transporte de bienes, materiales e insumos como el desplazamiento del personal técnico y operativo y, cuando corresponda, de beneficiarios, participantes y demás personas vinculadas a las actividades programadas. En consecuencia, constituye un componente transversal cuya adecuada planeación incide directamente en la oportunidad, seguridad y continuidad de las diferentes prestaciones que integran el objeto contractual. La distribución de bienes, materiales e insumos se encuentra determinada por la ubicación de los usuarios, áreas de intervención y lugares donde se desarrollarán las actividades, así como por la programación de talleres, ferias, actividades de restauración ecológica, aislamiento, implementación de sistemas silvopastoriles, construcción y/o instalación de soluciones para almacenamiento de agua y demás acciones previstas. Por la naturaleza del proyecto, los bienes no necesariamente tienen un único punto de entrega ni requieren almacenamiento centralizado. Su distribución deberá coordinarse con el avance de las actividades, las cantidades requeridas, las condiciones de acceso y las características particulares de cada elemento. En consecuencia, el contratista deberá prever dentro de su operación la adquisición, almacenamiento cuando resulte necesario, embalaje, cargue, transporte, custodia, distribución, descargue y entrega o utilización de los bienes e insumos en los sitios correspondientes. Los tiempos de distribución pueden variar según el tipo de bien, su disponibilidad en el mercado, lugar de procedencia, volumen y peso, necesidad de fabricación o preparación previa, distancia hasta el destino y condiciones de acceso. Los elementos fabricados, personalizados o preparados bajo pedido pueden requerir mayores tiempos de producción y entrega. Para el material vegetal deberá procurarse una adecuada coordinación entre adquisición, transporte y establecimiento, evitando periodos o condiciones de almacenamiento que puedan afectar su calidad, condiciones fitosanitarias o viabilidad. En materia logística, la alimentación, material pedagógico, souvenirs, stands y demás elementos requeridos para talleres, ferias, giras y actividades colectivas deberán distribuirse conforme con las fechas, lugares, horarios y número de participantes definidos para cada actividad, de manera coordinada con su programación y ejecución. Transporte de pasajeros. El desplazamiento de personal técnico y operativo y, cuando corresponda, de beneficiarios, participantes o asistentes a talleres, ferias, giras, intercambios de conocimiento y demás actividades deberá realizarse mediante vehículos adecuados para las condiciones del recorrido y el número de pasajeros. Dada la responsabilidad asociada a la movilización de personas, los vehículos deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento y seguridad y cumplir los requisitos técnicos, técnico-mecánicos, ambientales, operativos y documentales exigidos por la normatividad vigente, así como contar con los seguros obligatorios y demás coberturas que resulten exigibles según la modalidad utilizada.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

PREGUNTA	RESPUESTA
	Cuando la actividad corresponda a Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, su prestación deberá efectuarse a través de una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada para dicha modalidad, de conformidad con el Decreto 1079 de 2015 y las demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Los vehículos utilizados deberán cumplir las condiciones técnicas, operativas, documentales, de seguridad y aseguramiento previstas en la regulación aplicable. Transporte de carga. Comprende la movilización de materiales de construcción, material vegetal, insumos agroforestales, herramientas, equipos, tanques y demás bienes requeridos hasta los lugares de intervención. Los vehículos deberán ser adecuados a la naturaleza, dimensiones, peso y condiciones de la carga transportada, encontrarse en condiciones técnicas y de seguridad apropiadas y cumplir la documentación, seguros y demás requisitos legalmente exigibles para su operación y para la modalidad de transporte utilizada. Cuando se acuda a un servicio público de transporte terrestre automotor de carga sometido a habilitación, este deberá ser prestado por una empresa que cumpla las condiciones y requisitos establecidos en la regulación vigente. Uso de vehículos propios o contratación de terceros. El contratista podrá atender las necesidades de transporte asociadas a la ejecución del objeto contractual mediante vehículos propios o a través de terceros, según la naturaleza y modalidad del transporte requerido. Cuando utilice vehículos propios como medios para el cumplimiento de sus obligaciones, estos deberán ser adecuados para la actividad a desarrollar, encontrarse en óptimas condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad y contar con la documentación, seguros y demás requisitos exigidos por la normatividad vigente. El uso de vehículos propios no releva al contratista del cumplimiento de las disposiciones que regulen la modalidad de transporte efectivamente realizada. Cuando la actividad a desarrollar corresponda a una modalidad de servicio público de transporte sometida a habilitación, el hecho de que el contratista sea propietario de los vehículos no sustituirá la habilitación legalmente exigida. En tal evento, la prestación deberá realizarse directamente por una empresa debidamente habilitada para la modalidad correspondiente o mediante la contratación de una empresa especializada que cumpla los requisitos legales y reglamentarios aplicables. En cualquiera de las alternativas empleadas, el contratista conservará frente a CORPOCHIVOR la responsabilidad por la adecuada coordinación y por la ejecución segura, oportuna y conforme de las obligaciones de transporte asociadas al contrato, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente correspondan al transportador efectivo. (i) ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir los productos y atender el transporte en todos los lugares requeridos? El mercado cuenta con fabricantes, productores, distribuidores, comercializadores, operadores logísticos y empresas especializadas de transporte que permiten estructurar cadenas de abastecimiento y movilización para atender los diferentes lugares de ejecución. Esto no implica que cada fabricante o proveedor disponga directamente de vehículos o capacidad propia para llegar a todos los puntos requeridos, especialmente cuando se trata de zonas rurales o sitios con condiciones particulares de acceso.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

PREGUNTA	RESPUESTA
	La distribución y el transporte pueden ser atendidos mediante vehículos propios del contratista, cuando legalmente resulte procedente, o mediante transportadores y operadores especializados. Por tanto, no resulta necesario que el potencial contratista sea por sí mismo una empresa habilitada de transporte para la totalidad del objeto contractual; sin embargo, cuando una determinada actividad corresponda a una modalidad de servicio público sometida a habilitación, el prestador efectivo deberá cumplir integralmente los requisitos propios de dicha modalidad. Desde el punto de vista operativo, resulta conveniente que el transporte y la distribución se encuentren integrados a la programación general del proyecto, toda vez que su separación podría incrementar las interfaces entre ejecutores y generar riesgos derivados de retrasos, daños, entregas incompletas, recorridos adicionales o desarticulación entre la llegada del personal, los materiales y la ejecución de las actividades. En consecuencia, los proponentes deberán considerar dentro de la estructuración de su oferta los costos asociados al transporte y distribución requeridos para el cumplimiento integral del objeto contractual, incluyendo, según corresponda, vehículos, conductores, combustible, peajes, seguros, mantenimiento, embalaje, cargue, custodia, descargue y demás costos de operación, atendiendo las distancias, características de las vías, condiciones de acceso y lugares previstos para la ejecución.
(i) ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos?	De acuerdo con las características del mercado, existe capacidad para atender la distribución de los bienes, materiales e insumos, así como las necesidades de transporte de pasajeros y carga requeridas para la ejecución del proyecto en los diferentes lugares previstos. No obstante, debido a la naturaleza mixta del objeto contractual, no todos los potenciales proveedores cuentan individualmente con la totalidad de las capacidades, habilitaciones y recursos necesarios para ejecutar directamente cada uno de sus componentes. Particularmente, las actividades que correspondan a modalidades de transporte sometidas a habilitación deberán ser ejecutadas por empresas que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente para la modalidad respectiva. Por tanto, la estructuración del proceso deberá garantizar que el proponente acredite la capacidad técnica, experiencia y condiciones habilitantes requeridas para la ejecución integral del objeto contractual, incluyendo aquellas relacionadas con el componente de transporte en los términos que se definan en los documentos del proceso. Esta circunstancia no limita la existencia de oferta en el mercado, toda vez que los interesados pueden concurrir de manera individual cuando reúnan las condiciones exigidas o mediante consorcios o uniones temporales, integrando las capacidades y experiencias de sus miembros, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. De esta manera, una empresa con experiencia en las actividades ambientales, de obra o suministro puede asociarse con una empresa que cuente con la experiencia y habilitaciones requeridas para el transporte, conformando conjuntamente una estructura con capacidad para ejecutar el objeto integral. En consecuencia, se evidencia la existencia de agentes en el mercado con capacidad para estructurar esquemas de distribución y transporte que permitan atender los diferentes lugares de ejecución, bien sea mediante capacidades propias o mediante la conformación de estructuras plurales, garantizando que las actividades sometidas a habilitación sean ejecutadas por el integrante que cuente con las autorizaciones legalmente exigibles.
(ii) ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del producto	La diferencia de costos entre integrar el transporte y la distribución dentro de la ejecución del mismo contrato y contratarlos de manera independiente no puede establecerse como un valor fijo, debido a que depende, entre otros factores, del tipo y cantidad de bienes a movilizar, número de pasajeros,

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

PREGUNTA	RESPUESTA
o contratar el transporte de forma independiente?	distancias y rutas, condiciones de acceso, capacidad y tipología de los vehículos, número de desplazamientos, combustibles, peajes, seguros, cargue y descargue y programación de las diferentes actividades. No obstante, desde el punto de vista operativo y económico, la integración del transporte y la distribución con las demás prestaciones del contrato puede generar eficiencias, al permitir que un mismo contratista coordine la adquisición o disponibilidad de los bienes, su movilización, la programación del personal y la ejecución de las actividades en campo. Esta articulación facilita la consolidación de cargas y recorridos, optimización de rutas, reducción de tiempos improductivos y coordinación de las entregas con las fechas efectivas de utilización de los materiales e insumos. La contratación independiente del transporte, por el contrario, incorpora una interfaz adicional entre contratistas. En este escenario, el transportador responde principalmente por las obligaciones propias de su servicio y no necesariamente por hechos atribuibles al proveedor de los bienes, al ejecutor de las obras o a modificaciones en la programación de otras actividades. De presentarse retrasos en la disponibilidad de materiales, cambios en los lugares o fechas de intervención, imposibilidad de recibir una carga o necesidad de efectuar recorridos adicionales por circunstancias ajenas al transportador, podrían generarse tiempos de espera, reprogramaciones, nuevos desplazamientos, mayores recorridos, cargues o descargues adicionales y otros costos no contemplados inicialmente. Esta situación podría incluso trasladar a la Entidad mayores cargas de coordinación y determinados riesgos económicos, pues, dependiendo de las condiciones contractuales y de la causa que origine la modificación, podrían presentarse solicitudes de reconocimiento por servicios adicionales efectivamente requeridos, tales como rutas adicionales, mayores distancias, disponibilidad extraordinaria de vehículos o reprogramaciones que excedan las condiciones originalmente contratadas. En el transporte de pasajeros, la integración también permite coordinar los vehículos con las fechas, horarios, lugares de origen y destino y número de participantes de talleres, ferias, giras y demás actividades. Sin embargo, dicha integración económica no elimina las exigencias regulatorias propias del transporte: cuando el servicio corresponda a una modalidad sometida a habilitación, deberá ser ejecutado por una empresa que cumpla los requisitos legales, técnicos, operativos y de aseguramiento correspondientes, sea directamente como integrante de una estructura plural o mediante el mecanismo jurídicamente permitido en los documentos del proceso. Por tanto, aunque no se dispone de elementos para concluir que una alternativa representa en todos los casos un porcentaje determinado de ahorro frente a la otra, para las características particulares del proyecto se identifican ventajas económicas y operativas en integrar la gestión del transporte y distribución dentro del objeto contractual. Esto permite concentrar en el contratista la responsabilidad por la coordinación de la cadena, disminuir interfaces entre diferentes ejecutores y reducir el riesgo de sobrecostos derivados de esperas, reprogramaciones, recorridos adicionales y desarticulación entre suministro, transporte y ejecución de las actividades, sin perjuicio de que las actividades reguladas de transporte sean ejecutadas por quienes cuenten con las habilitaciones legalmente exigibles.
(iii) ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto?	El plazo de ejecución del contrato será de Dos (2) meses y quince (15) días calendario sin exceder el 31 de diciembre de 2026. Para el desarrollo de la ejecución contractual el contratista deberá asumir la logística, el transporte requerido garantizando la entrega oportuna de los insumos, bienes y recursos conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

PREGUNTA	RESPUESTA
(iv) ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?	El presente proceso contractual depende de insumos o bienes requeridos para la ejecución de las actividades. En general, los elementos utilizados para las labores técnicas y operativas del mismo pueden ser almacenados sin condiciones específicas de almacenamiento, manejo adecuado para conservar los bienes suministrados y garantizar su calidad y viabilidad. El contratista deberá implementar las medidas necesarias para su adecuada conservación, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.
(v) ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?	Para el presente proceso no se evidencia que una estrategia de compra en bloque, almacenamiento centralizado y posterior distribución genere necesariamente un ahorro superior a los costos asociados a la distribución hacia los diferentes lugares de intervención. Si bien la adquisición consolidada de determinados bienes, materiales e insumos puede permitir economías de escala, descuentos por volumen o mejores condiciones comerciales, dichos beneficios deben analizarse conjuntamente con los costos y riesgos derivados del almacenamiento, custodia, manipulación, cargue, descargue y posterior redistribución. En el caso particular del proyecto, CORPOCHIVOR no cuenta con un centro de almacenamiento destinado a recibir y administrar los bienes, materiales e insumos requeridos, por lo cual implementar un esquema centralizado implicaría disponer o contratar infraestructura de almacenamiento y asumir posteriormente una nueva operación logística para trasladar los elementos hasta los diferentes lugares de ejecución. Esto podría generar costos adicionales de bodegaje, personal, vigilancia, seguros, manipulación, inventarios, cargue, descargue y transporte, además de incrementar los riesgos de pérdida, deterioro o daño. Adicionalmente, las necesidades del proyecto no se concentran en un único lugar ni necesariamente se presentan de manera simultánea. La cantidad, oportunidad y destino de los materiales e insumos dependen de la programación de las actividades, de los resultados de las verificaciones técnicas y de las condiciones particulares de cada sitio de intervención. En consecuencia, una adquisición y almacenamiento anticipado de la totalidad de los bienes podría generar inventarios innecesarios o requerir posteriores redistribuciones entre diferentes puntos. La conveniencia de las compras por volumen tampoco implica necesariamente que todos los bienes deban trasladarse previamente a una bodega central. El contratista puede obtener economías de escala mediante adquisiciones consolidadas directamente a fabricantes, productores o distribuidores mayoristas y, simultáneamente, programar entregas parciales o directas en los lugares de utilización, de acuerdo con el avance y necesidades del proyecto. De esta forma pueden aprovecharse condiciones comerciales favorables sin incurrir necesariamente en los costos de una doble operación de transporte y almacenamiento. Para el material vegetal, alimentos y otros elementos que por sus características requieren condiciones particulares de conservación, el almacenamiento prolongado puede incluso resultar inconveniente. En estos casos, resulta preferible coordinar el abastecimiento con la fecha efectiva de utilización o entrega, reduciendo los tiempos de almacenamiento y los riesgos de afectación de su calidad, condiciones fitosanitarias o inocuidad. En consecuencia, para las características del presente proceso se considera más eficiente que el contratista gestione integralmente el abastecimiento, almacenamiento temporal cuando resulte necesario y distribución de los bienes hasta los lugares donde deban ser utilizados o entregados, pudiendo aprovechar economías derivadas de compras consolidadas o por volumen sin trasladar a CORPOCHIVOR la operación logística y los riesgos asociados al almacenamiento y redistribución.
5. Inventario	Por la naturaleza mixta del objeto contractual, no existe una única dinámica de inventarios aplicable a la totalidad de los bienes, materiales e insumos requeridos. Las necesidades de abastecimiento dependen de la

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

PREGUNTA	RESPUESTA
Es la cantidad de materia prima, producto en proceso o producto terminado que hay en determinado momento. La compra o el suministro de bienes requiere de un estudio de la forma como almacenan y manejan sus inventarios los posibles oferentes para efectos del análisis del Riesgo de Desabastecimiento y para determinar si la Entidad Estatal requiere tener un inventario propio mínimo. Para el efecto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta: (i) Si la Demanda se encuentra muy bien pronosticada y no hay necesidad de contar con un inventario considerable en caso de desabastecimiento.	programación de las actividades, las cantidades previstas, las características de cada producto, su disponibilidad en el mercado, las condiciones de almacenamiento y los lugares donde deban ser utilizados o entregados. Para los materiales de construcción, elementos de aislamiento, herramientas, equipos, tanques, insumos agroforestales y demás bienes no perecederos, el contratista podrá mantener inventarios propios o programar su adquisición y entrega de acuerdo con el cronograma de ejecución. La existencia de proveedores, fabricantes y distribuidores en el mercado permite estructurar diferentes mecanismos de abastecimiento; no obstante, el contratista deberá prever con suficiente anticipación aquellos elementos que, por sus especificaciones, cantidades, lugar de procedencia o fabricación bajo pedido, puedan presentar mayores tiempos de suministro. En relación con el material vegetal, no resulta conveniente mantener inventarios prolongados, debido a que su calidad y viabilidad dependen de condiciones fitosanitarias, ambientales, de manejo y conservación. Su adquisición y movilización deberán coordinarse con las fechas previstas para el establecimiento en campo. De manera similar, los alimentos y bebidas requeridos para talleres, ferias, giras y demás actividades deberán adquirirse y suministrarse de acuerdo con la programación y número de participantes, observando las condiciones sanitarias y de conservación correspondientes. Los souvenirs, materiales pedagógicos, elementos promocionales y demás bienes personalizados o fabricados bajo pedido requieren una programación anticipada de su producción, teniendo en cuenta los tiempos de diseño, aprobación, fabricación y entrega. En estos casos, el riesgo de desabastecimiento se gestiona principalmente mediante una adecuada planeación contractual y no mediante la constitución de inventarios permanentes. La demanda de los principales bienes e insumos puede ser estimada a partir de las cantidades, especificaciones, actividades y metas definidas en el proyecto y en los documentos técnicos del proceso. Sin embargo, su utilización efectiva y oportunidad de entrega estarán asociadas al avance de las actividades, las verificaciones técnicas, la identificación de los lugares de intervención y demás condiciones propias de la ejecución. Por esta razón, resulta más conveniente mantener una programación flexible del abastecimiento que constituir anticipadamente inventarios elevados. En este contexto, CORPOCHIVOR no requiere constituir un inventario propio mínimo, ni asumir directamente actividades de almacenamiento, administración y redistribución de bienes. Corresponderá al contratista gestionar los inventarios y niveles de abastecimiento necesarios para garantizar la continuidad de la ejecución, incluyendo la adquisición anticipada de aquellos elementos que presenten mayores tiempos de fabricación o suministro. En consecuencia, el riesgo de desabastecimiento deberá ser gestionado por el contratista mediante una adecuada planeación de compras, identificación de proveedores, programación de pedidos, disponibilidad de inventarios de respaldo cuando resulte técnicamente conveniente y coordinación de las entregas con el cronograma de ejecución, evitando tanto la falta de materiales como la acumulación innecesaria de bienes que genere mayores costos de almacenamiento, custodia, manipulación o deterioro.
(ii) El bien o servicio requiere suministro constante, es decir es indispensable para el funcionamiento diario de la entidad estatal y no puede correr el riesgo de desabastecimiento.	El servicio se presta de manera continua y no requiere inventario físico; de igual forma los bienes suministrados depende del seguimiento y control de las actividades programadas, siendo dable señalar que no son indispensables para el funcionamiento diario de la entidad
(iii) El bien o producto es perecedero, es decir, mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto.	Los bienes e insumos requeridos para la ejecución del proyecto presentan diferentes condiciones de conservación y vida útil, por lo que el riesgo asociado al mantenimiento de inventarios depende de la naturaleza de cada elemento.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

PREGUNTA	RESPUESTA
	Los materiales de construcción, elementos para aislamiento, herramientas, equipos, tanques y demás bienes no perecederos pueden mantenerse almacenados durante periodos razonables, siempre que se garanticen condiciones adecuadas de almacenamiento, manipulación y protección que eviten su deterioro, pérdida, deformación, corrosión o afectación de sus características técnicas. Por el contrario, el material vegetal presenta condiciones particulares de conservación y viabilidad, por lo que su almacenamiento prolongado o en condiciones inadecuadas puede ocasionar deterioro, pérdida de calidad fitosanitaria o incluso pérdida del material. En consecuencia, su adquisición y transporte deberán coordinarse con la programación de las actividades de establecimiento, procurando minimizar los tiempos entre su salida del vivero y su utilización en campo. Asimismo, los alimentos y bebidas requeridos para talleres, ferias, giras y demás actividades pueden tener carácter perecedero o requerir condiciones especiales de conservación, dependiendo de su naturaleza. Por ello, su suministro deberá programarse conforme con las fechas, horarios y número de participantes, garantizando las condiciones sanitarias y de conservación aplicables y evitando la conformación de inventarios innecesarios. Los insumos agroforestales deberán manejarse de acuerdo con su vida útil, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento y recomendaciones del fabricante, cuando corresponda. De igual forma, los elementos personalizados, material pedagógico, souvenirs y demás bienes no perecederos podrán almacenarse, aunque deberán protegerse de condiciones que puedan afectar su calidad o presentación. En consecuencia, no resulta conveniente establecer una política uniforme de inventarios para todos los componentes del contrato. El contratista deberá planificar el abastecimiento atendiendo la vida útil y condiciones de conservación de cada bien, procurando mantener inventarios únicamente cuando resulte técnica y económicamente conveniente y coordinando la adquisición de bienes perecederos o sensibles con su fecha efectiva de utilización. De esta manera se reduce tanto el riesgo de desabastecimiento como el de pérdidas económicas derivadas del deterioro, vencimiento o pérdida de bienes almacenados durante periodos superiores a los técnicamente recomendables.
(iv) La entidad estatal cuenta con el espacio adecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional.	CORPOCHIVOR no cuenta con un espacio de almacenamiento destinado para mantener los inventarios requeridos por el proyecto. En consecuencia, disponer de un centro de almacenamiento implicaría costos adicionales de bodegaje, custodia, manejo, cargue, descargue y posterior distribución, por lo que el almacenamiento temporal y la gestión de inventarios necesarios para la ejecución deberán ser asumidos por el contratista. El contratista debe disponer de un lugar seguro y adecuado para el almacenamiento de los insumos, maquinaria o elementos que lo requieran. El contratista debe tener en cuenta que los insumos, herramientas y maquinaria deben ser entregados parcialmente de acuerdo al cronograma y en los sitios donde están ubicadas los beneficiarios.

5.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas:

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

5.1.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

1. Modalidad de selección del contratista.	No. de contrato		Modalidad de Selección utilizada	
	314-25		Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial	
	328-25		Licitación Pública	
	329-25		Licitación Pública	
	286-25		Selección Abreviada de Menor Cuantía	
2. Objeto del contrato.	No. de contrato		Objeto	
	314-25		ADQUISICION DE BIENES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA REGENERATIVA Y DE LA BIODIVERSIDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR, CORPOCHIVOR.	
	328-25		ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA REGENERATIVA Y DE LA BIODIVERSIDAD, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ.	
	329-25		ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA REGENERATIVA Y DE LA BIODIVERSIDAD, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ.	
	286-25		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS Y DE CARGA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA REGENERATIVA Y DE LA BIODIVERSIDAD EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACA	
3. Cantidad del bien, obra o servicio.	No. de contrato		Cantidad	
	314-25		De acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	
	328-25		De acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	
	329-25		De acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	
	286-25		De acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	
4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	No. de contrato		Requirió Permisos y/o Autorizaciones	
			SI	NO
	314-25			X
	328-25			X
	329-25			X
	286-25			X
5. Valor de los contratos y forma de pago.	No. de contrato	Valor	Forma de Pago Según Contrato	
	314-25	\$190.852.970	100% contra entrega	
	328-25	\$224.217.425,20	Anticipo, Pagos parciales y pago final	
	329-25	\$536.606.745,00	Anticipo, Pagos parciales y pago final	
	286-25	\$273.120.000	Pagos parciales	
1. Número de contratos suscritos y vigencias de los mismos.	No. De Contrato		Vigencia - Plazo de Ejecución según contrato	
	314-25		Cuatro (4) meses.	
	328-25		Cinco (5) meses y/o hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2025	
	329-25		Cinco (5) meses y/o hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2025	
	286-25		Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.	

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)	Los contratos a fines suscritos por la entidad fueron afectos presupuestalmente así:		
	No. de contrato	Funcionamiento	Inversión
	314-25		X
	328-25		X
	329-25		X
8. Si ha habido lugar a vigencias futuras.	286-25		X
	No. de contrato	Vigencia futura	
		SI	NO
	314-25		X
	328-25		X
9. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	329-25		X
	286-25		X
	Dentro de los procesos de selección del contratista se han presentado los siguientes oferentes		
	No. de proceso	Oferentes inscritos	
	314-25	1	
10. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, Multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.	328-25	1	
	329-25	1	
	286-25	1	
	No. de contrato	Se impuso Sanción, Multa, Caducidad o declaratoria de Incumplimiento	
		SI	NO
11. Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	314-25		X
	328-25		X
	329-25		X
	286-25		X
	No. Contrato	Forma de pago según contrato	
12. Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato	314-25	100% contra entrega	
	328-25	La entidad contratante ha determinado que el pago del contrato se efectuará bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, por ser el mecanismo que facilita la determinación del alcance contractual en términos de cantidad, calidad, especificaciones, plazos y costos de ejecución de la obra; permite una mejor comparación de las ofertas presentadas; posibilita la incorporación de obras adicionales o ajustes por mayores o menores cantidades; y permite un control adecuado de la ejecución y del uso de los recursos, en la medida que los pagos se efectúan con base en cantidades de obra ejecutada verificadas mediante actas de avance y control conjunto por parte de las partes.	
	329-25	Anticipo, pagos parciales y pago final.	
	286-25	Mediante actas parciales, previa presentación de informe de actividades de la ejecución del contrato, aprobado por el Supervisor, Los pagos se realizarán una vez suscrita certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato que para el efecto designe la Corporación, acompañada de la cuenta de cobro o factura electrónica respectiva, así como los demás requisitos de Ley	
	No. de proceso	No. de días que tardó el proceso de selección	Plazo de ejecución luego de firma del Contrato
13. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	314-25	Veintitrés (23) días calendario	Cuatro (4) meses
	328-25	Un (1) mes y once (11) días calendario	Cinco (5) meses y/o hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2025
	329-25	Un (1) mes y once (11) días calendario	Cinco (5) meses y/o hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2025
	286-25	Veintisiete (27) días calendario	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2025
13. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	No. de proceso	Garantías exigidas según contrato	
	314-25	Cumplimiento del Contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

	328-25	Cumplimiento del Contrato Buen Manejo y Correcta inversión del Anticipo Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Estabilidad y Calidad de la Obra Responsabilidad Civil Extra Contractual
	329-25	Cumplimiento del Contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados Buen Manejo y Correcta inversión del Anticipo Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Responsabilidad civil extra contractual
	286-25	Cumplimiento del Contrato Calidad del servicio Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Responsabilidad civil extracontractual

5.1.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez Revisados en el SECOP procesos de selección de contratistas cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad se acopia información relacionada la cual se relaciona a continuación:

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
LICITACION PUBLICA 008-2025	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO	LICITACION PUBLICA PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ESPECIFICO "FORTALECIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO – CUNDINAMARCA" CON EL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN DE ACCIÓN 2024 - 2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO — CORPOGUAVIO	\$ 619.749.205,00
L.P 004 DE 2026	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	LICITACION OBRA PUBLICA PRESTACION DE SERVICIOS	OPERACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN COMUNITARIA EN MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CHICAMOCHA Y MEDIA Y BAJA DEL RÍO SUÁREZ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"BPIN 20253201010041"	\$ 30.605.438.931

6. ESTUDIO DE MERCADO

Clase de Contrato: OBRA PÚBLICA

Modalidad de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA.

El contrato que se pretende celebrar tiene por objeto **"IMPLEMENTAR MODELOS DE ECONOMÍA REGENERATIVA HACIA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO DRMI SAN CAYETANO Y CUCHILLA BUENAVISTA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ"**, se toma como referencia el presupuesto definido en el proyecto denominado: **"IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE ECONOMÍA REGENERATIVA HACIA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS**

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

EN LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO DRMI SAN CAYETANO Y CUCHILLA BUENAVISTA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ", según los recursos aprobados a través del Fondo de Compensación Ambiental (FCA), el valor estimado del contrato corresponde con:

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato se estimó conforme al análisis del sector económico realizado por la entidad el cual se anexa y hace parte integral del presente estudio previo, aprobado bajo el código BPIN No. 202600000016730.

PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Objetivo 1. Mitigar la ampliación de la frontera de uso sostenible				
	Servicio de protección de ecosistemas (3202012)				
1.1	Implementar áreas sostenibles orientadas a la bioeconomía				
1.1.1	Fortalecer áreas con potencial en recursos naturales y culturales para la consolidación del turismo comunitario	Número	6	\$5.017.335,29	\$30.104.011,74
1.1.2	Optimizar áreas de aprovechamiento sostenible de la flora para la elaboración de bioproductos	Número	4	\$4.945.860,50	\$19.783.442,00
Subtotal Capítulo					\$49.887.453,74
IVA (19%)					\$9.478.616,21
Total Capítulo					\$59.366.070,00
	Servicio de protección de ecosistemas (3202012)				
1.2	Establecer áreas productivas sostenibles				
1.2.1	Implementar sistemas agroforestales	Héctarea	23	\$20.439.748,46	\$470.114.214,58
1.2.2	Implementar sistemas silvopastoriles	Héctarea	28	\$17.391.063,85	\$486.949.787,80
1.2.3	Implementar sistemas de huertos agroecológicos	Héctarea	45	\$7.290.373,08	\$328.066.788,60
Subtotal Capítulo					\$1.285.130.790,98
ADMINISTRACIÓN (22%)					\$282.728.774,02
IMPREVISTOS (5%)					\$64.256.539,55
UTILIDAD (3%)					\$38.553.923,73
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)					\$7.325.245,51
1.2.4	Desarrollar aprovechamiento sostenible de sistemas polinizadores	Héctarea	7	\$13.629.297,48	\$95.405.082,36
IVA (19%)					\$18.126.965,65
Total Capítulo					\$1.784.202.076,00
2	Objetivo 2. Incrementar el conocimiento de prácticas productivas sostenibles				
	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (3202014)				
2.1	Desarrollar capacitaciones en prácticas productivas sostenibles				

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

2.1.1	Realizar talleres en buenas prácticas y uso de tecnologías sostenibles	Número	45	\$6.330.658,82	\$284.879.646,90
2.1.2	Generar intercambio Nacional de conocimiento a través de visitas a experiencias exitosas	Número	1	\$38.177.534,45	\$38.177.534,45
2.1.3	Generar intercambio Local de conocimiento en producción limpia y economía regenerativa.	Número	1	\$11.877.253,78	\$11.877.253,78
2.1.4	Implementar estrategia educativo-ambiental	Número	1	\$61.224.612,61	\$61.224.612,61
Subtotal Capítulo					\$396.159.047,74
IVA (19%)					\$75.270.219,07
Total Capítulo					\$471.429.267,00
2.2	Aplicar conocimiento agroecológico y ancestral				
2.2.1	Realizar una feria local de productos del bosque	Número	1	\$66.440.279,83	\$66.440.279,83
Subtotal Capítulo					\$66.440.279,83
IVA (19%)					\$12.623.653,17
Total Capítulo					\$79.063.933,00
AJUSTA AL PESO ()					\$ 2,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					\$2.394.061.348,00

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto disponible para el presente proceso de selección es de **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$2.394.061.348,00) M/CTE.**

7. INDICADORES:

Con el objetivo de establecer los requisitos habilitantes para la presente contratación, se tomaron como referencia contratos de objeto igual o similar publicados en SECOP, los cuales se relacionan a continuación:

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

No. PROCESO	Entidad	Objeto
L.P 004 DE 2026	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	OPERACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN COMUNITARIA EN MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CHICAMOCHA Y MEDIA Y BAJA DEL RÍO SUÁREZ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"BPIN 20253201010041"
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026	MUNICIPIO DE ALPUJARRA - TOLIMA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESILIENCIA ECOSISTÉMICA EN MUNICIPIOS CON COBERTURA BOSCOSEA MENOR AL 10%: ALPUJARRA Y ESPINAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
LOP-003-2025	Asociación de Municipios de la Zona Especial Aduanera de	SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LA ZONA DE MANGLAR DEL CORREGIMIENTO DE CARRIZAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

	La Guajira – AMZOREAGUA	
CO SMC 017 DE 2025	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - AREMCA	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS INTEGRALES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS AMBIENTALES ESTRATEGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR, SAN DIEGO, EL COPEY, AGUSTÍN CODAZZI Y CHIRIGUANÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”
LP N° 005-2025	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	RESTAURACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, LIMPIEZA DE CUERPOS DE AGUA E IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL LAGO DEL VIVERO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO, CÓRDOBA
LOP-SOP-007-2025	CESAR- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS AMBIENTALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN VALLEDUPAR, CESAR"
LP-MT-017-2025	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA	REHABILITACION ECOLÓGICA DE LOS BOSQUES DE GALERIA Y BOSQUES PROTECTORES DE LA QUEBRADA MURMULLO EN EL CORREGIMIENTO DE BATATA DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
LP-ODR-001-2025	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORITO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES SOSTENIBLES A PARTIR DEL CULTIVO DEL ASAÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
LP-001-2025	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES ESTRATÉGICAS PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ÁREAS VULNERABLES DE DEFORESTACIÓN EN LAS MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO PUTUMAYO

Índice de Liquidez	Mayor o Igual a	2,0
	Mayor o Igual a	2,0
	Mayor o Igual a	1,10
	Mayor o Igual a	1,11
	Mayor o Igual a	2,0
	Mayor o Igual a	2,0
	Mayor o Igual a	4,0
	Mayor o Igual a	4,0
	Mayor o Igual a	1,0
Media podada	Mayor o Igual a	1,82

Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al	0,58
	Menor o Igual al	0,89
	Menor o Igual al	0,80
	Menor o Igual al	0,75
	Menor o Igual al	0,70
	Menor o Igual al	0,65
	Menor o Igual al	0,399
	Menor o Igual al	0,35
	Menor o Igual al	0,50
Media podada	Menor o Igual al	0,63

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a	1,06
	Mayor o Igual a	1.10
	Mayor o Igual a	4
	Mayor o Igual a	0
	Mayor o Igual a	1,7
	Mayor o Igual a	2
	Mayor o Igual a	5
	Mayor o Igual a	12,06
	Mayor o Igual a	1
Media podada	Mayor o Igual a	1,97

De conformidad con el análisis del sector realizado por la entidad, la Capacidad Financiera a verificar será la siguiente:

Índice de liquidez =	Activo corriente Pasivo Corriente	≥ 1,82
Índice de endeudamiento =	Pasivo Total Activo Total	≤ 0,63
Razón de Cobertura de Intereses =	Unidad Operacional Gastos de Intereses	≥ 1,97 o indeterminado

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado. Existen dos indicadores financieros que permiten determinar la rentabilidad generada por los activos y del patrimonio de una empresa o persona.

Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,21
	Mayor o Igual a	0.05
	Mayor o Igual a	0.05
	Mayor o Igual a	0.00
	Mayor o Igual a	0.04
	Mayor o Igual a	0,05
	Mayor o Igual a	0,1
	Mayor o Igual a	0,04
	Mayor o Igual a	0.01
Media podada	Mayor o Igual a	0,04

Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a	0.08
	Mayor o Igual a	0.04
	Mayor o Igual a	0.01
	Mayor o Igual a	0.00
	Mayor o Igual a	0.02
	Mayor o Igual a	0,02
	Mayor o Igual a	0,1
	Mayor o Igual a	0,03
	Mayor o Igual a	0.01
Media podada	Mayor o Igual a	0,02

De conformidad con el análisis del sector realizado por la entidad, la Capacidad Organizacional a verificar será la siguiente:

Rentabilidad del Patrimonio =	Utilidad Operacional Patrimonio	≥ 0,04
-------------------------------	------------------------------------	---------------

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

Rentabilidad del Activo =	Utilidad Operacional Activo Total	$\geq 0,02$
---------------------------	--------------------------------------	-------------

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Obras Incompletas, Detrimento de la Imagen de la Corporación	2	3	4	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos el Plan de Acción de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Incumplimiento metas plan de acción y proyectos Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	2	4	6	Alto
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Selección	Económico	Que una vez surtido el proceso de selección no se reciba propuesta alguna	Incumplimiento metas plan de acción y proyectos. Atraso en la ejecución del presupuesto	2	5	7	Alto
7	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible Desequilibrio Económico del Contrato Demandas Procesos de Responsabilidad Fiscal o Disciplinaria	2	3	4	Bajo
8	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista Aplicación de pólizas No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	5	6	Alto

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES		Código	RE-GAC-06
			Versión	6
			Fecha	22/05/2024

No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
9	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o Atraso por parte del contratista en la generación y presentación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo atraso en el cumplimiento de las metas establecidas	1	4	5	medio
10	General	Externo	Contratación	Operacional	Que se presenten reclamos o recursos ante la resolución de adjudicación	Demandas procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria. atraso en el perfeccionamiento del contrato	1	2	3	Bajo
11	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del servicio pueda resultar deficiente	servicio prestado en malas condiciones	3	4	7	Alto
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, (aplicación de pólizas) terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no invierta adecuadamente los dineros provenientes del anticipo	Utilización de los recursos en otras actividades al cumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto
15	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no invierta adecuadamente los dineros provenientes del pago anticipado	Utilización de los recursos en otras actividades al cumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto
16	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista incumpla sus obligaciones para con sus empleados en lo referente al pago de salarios y prestaciones sociales	incumplimiento legal en lo referente a salarios y prestaciones sociales	3	4	7	Alto
17	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la obra no sea construida en condiciones de calidad que perduren en el tiempo de vida útil de las mismas	inestabilidad de las obras construidas	3	4	7	Alto
18	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del bien suministrado pueda resultar deficiente	Bien recibido en malas condiciones	3	4	7	Alto
19	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio
20	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que la Corporación incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo

8.1. Forma de mitigación del riesgo

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etap Planeación	Al finalizar la Etapa Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES				Código	RE-GAC-06
					Versión	6
					Fecha	22/05/2024

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1510 de 2013)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etapas de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
6	Contratación	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en la guía la elaboración de estudios de sector	1	5	6	Alto	Si	Contratación	Etapas de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
7	Contratación	Citar al oferente a audiencia de explicación por precio artificialmente bajo	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etapas de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
8	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	si	Contratista	Etapas de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
9	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
10	Contratación	Dar trámite oportuno a los requerimientos y observaciones presentadas	1	2	3	Bajo	no	Contratación	Etapas de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
11	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etapas de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
12	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare la calidad del bien o servicio	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
13	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
14	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el Buen Manejo y Correcta inversión del Anticipo	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
15	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el Pago Anticipado	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES		Código	RE-GAC-06
			Versión	6
			Fecha	22/05/2024

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como realiza monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
16	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
17	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare la estabilidad de la obra	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
18	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare la calidad bien suministrado	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
19	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
20	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	si		Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

II. DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una firma con una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Puede ser persona natural o jurídica	Persona natural o jurídica que esté inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP) y tenga registrada en su matrícula mercantil (Cámara de Comercio) la actividad económica correspondiente.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia relacionada con el objeto contractual.	Experiencia relacionada con el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	Si	Contrato de suministro 314-25 cuyo objeto fue: ADQUISICION DE BIENES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA REGENERATIVA Y DE LA BIODIVERSIDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR, CORPOCHIVOR.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
			- Contrato de obra pública 328-25: cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA REGENERATIVA Y DE LA BIODIVERSIDAD, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ" - Contrato de prestación de servicios 329-25: cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA REGENERATIVA Y DE LA BIODIVERSIDAD, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ"
4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior	- Contrato de: Prestación de Servicios 314-25. Valor: \$190.852.970 - Contrato de obra pública 328-25. Valor: \$253.622.114,71 - Contrato de prestación de servicios 329-25. Valor: \$569.045.941,93	- Contrato de: Prestación de Servicios 314-25. - Contrato de obra pública 328-25. - Contrato de prestación de servicios 329-25
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Contrato de suministro. OBRA PÚBLICA. Contrato de Obra Pública. PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Contrato: Prestación de servicios.	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial OBRA PÚBLICA Licitación Pública PRESTACIÓN DE SERVICIOS Licitación Pública
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	Según dan cuenta las certificaciones de cumplimiento suscritas por el supervisor del contrato y apoyo a la supervisión, las cuales reposan en la carpeta del contrato.
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor	La Entidad pagará el contrato de la siguiente forma:	La Entidad ha determinado que la ejecución y pago del contrato se efectuará bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, atendiendo la naturaleza mixta del objeto contractual y la diversidad de actividades, suministros, incentivos y

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
	por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.		obras que lo integran. Este sistema permite definir y valorar cada uno de los componentes de acuerdo con sus respectivas unidades de medida, cantidades estimadas, especificaciones técnicas y precios unitarios; facilita la comparación objetiva de las ofertas económicas; y permite efectuar un adecuado seguimiento y control técnico, administrativo y financiero de la ejecución contractual. En consecuencia, los pagos se realizarán con base en las cantidades efectivamente ejecutadas, suministradas, entregadas o recibidas a satisfacción, según la naturaleza de cada ítem, previa verificación y aprobación por parte de la supervisión y/o interventoría, según corresponda, y de conformidad con los precios unitarios ofertados y aceptados, las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso. Este sistema permitirá reconocer, dentro de los límites y condiciones contractuales aplicables, las mayores o menores cantidades efectivamente requeridas y ejecutadas para el cumplimiento del objeto contractual, particularmente considerando que la localización definitiva de las intervenciones, las condiciones particulares de los predios, la priorización de los beneficiarios y la modalidad de los incentivos del esquema de Pago por Servicios Ambientales – PSA pueden incidir en las cantidades finalmente ejecutadas o suministradas, sin que ello implique modificación de los precios unitarios pactados ni reconocimiento de reajustes. La corporación pagará el contrato bajo el sistema de precios unitarios fijos sin reajuste, de la siguiente manera: 1. Anticipo. La Entidad entregará al Contratista, a título de anticipo, una suma equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del valor total del contrato, destinada exclusivamente a financiar las actividades necesarias para su adecuada ejecución, de conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo previamente aprobado por la Entidad.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
			El desembolso del anticipo estará condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato, la constitución y aprobación de las garantías exigidas, incluida la correspondiente al buen manejo y correcta inversión del anticipo, la presentación y aprobación del Plan de Inversión del Anticipo y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en los documentos del proceso y el contrato. Los recursos entregados a título de anticipo serán manejados mediante fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, de conformidad con la normativa aplicable, y deberán destinarse exclusivamente a la ejecución del contrato conforme con el Plan de Inversión aprobado. Los costos asociados a la constitución y administración del mecanismo fiduciario estarán a cargo del Contratista. El manejo e inversión de estos recursos estará sujeto al seguimiento y control de CORPOCHIVOR y de la supervisión y/o interventoría del contrato, según corresponda. 2. Pagos parciales. La Entidad efectuará pagos parciales mediante cortes de ejecución, de acuerdo con el valor de las cantidades efectivamente ejecutadas, suministradas o entregadas y de los productos elaborados, aprobados y recibidos a satisfacción, según corresponda a cada uno de los ítems que conforman el presupuesto contractual, hasta alcanzar el NOVENTA POR CIENTO (90 %) del valor total del contrato, incluido el valor amortizado del anticipo. Para cada corte, el Contratista deberá presentar los informes, productos, actas, registros, soportes de entrega, evidencias de ejecución y demás documentos que correspondan de acuerdo con la naturaleza de los ítems objeto de cobro. Una vez verificada su ejecución y recibido a satisfacción el respectivo corte, se suscribirá el Acta de Recibo Parcial, la cual constituirá uno de los soportes para la tramitación del pago. Adicionalmente, deberá acreditarse el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
			Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, de acuerdo con las siguientes condiciones: a. Contratista persona jurídica. Cuando el Contratista sea persona jurídica, deberá presentar certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, mediante la cual se acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables. b. Contratista persona natural. Cuando el Contratista sea persona natural, deberá acreditar para la tramitación de cada pago el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, mediante los soportes correspondientes al periodo objeto de cobro o a través de los mecanismos de consulta y verificación legalmente dispuestos para tal efecto. Cuando resulte legalmente procedente, podrán aportarse los soportes de pago generados a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA. Cuando la persona natural tenga trabajadores dependientes a su cargo, deberá acreditar igualmente el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar que legalmente correspondan respecto de dichos trabajadores. Cuando no se encuentre obligada al pago de alguno de estos aportes, deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento, cuando resulte procedente, sin perjuicio de las facultades de verificación de la Entidad. c. Personal dispuesto para la ejecución del contrato. Independientemente de la naturaleza jurídica del Contratista, este deberá garantizar que todo el personal dispuesto para la ejecución del

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
			contrato se encuentre debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral y que se efectúen oportunamente los aportes que correspondan de acuerdo con la modalidad de vinculación y la normativa vigente. Respecto del personal vinculado mediante contrato de trabajo, el Contratista será responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales que legalmente le correspondan en calidad de empleador. Para el personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios u otras modalidades legalmente permitidas, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones de afiliación y cotización que correspondan a cada persona de conformidad con la normativa aplicable. La Entidad, a través de la supervisión y/o interventoría, podrá efectuar las verificaciones necesarias para constatar el cumplimiento de estas obligaciones y solicitar los soportes legalmente procedentes, particularmente respecto del personal que intervenga en las actividades de campo, restauración y/o reforestación, obras de aislamiento o cerramiento y demás actividades que impliquen la ejecución material del contrato. 3. Amortización del anticipo. El valor entregado a título de anticipo, equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del valor total del contrato, será amortizado proporcionalmente con cargo a los pagos parciales, de manera que se encuentre totalmente amortizado cuando la ejecución acumulada alcance el NOVENTA POR CIENTO (90 %) del valor total del contrato, previo al pago final correspondiente al diez por ciento (10 %) restante. En ningún caso la amortización acumulada podrá superar el valor efectivamente desembolsado como anticipo. En el último pago parcial sujeto a amortización se efectuará el ajuste que resulte necesario, con el fin de garantizar que el anticipo quede amortizado en su totalidad antes de efectuar el pago final correspondiente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
			El Contratista podrá efectuar amortizaciones anticipadas o por valores superiores a los resultantes de la aplicación de la fórmula, previa aceptación de la Interventoría, sin que ello genere reconocimiento económico adicional alguno para la Entidad. 4. Pago final. El DIEZ POR CIENTO (10 %) restante del valor del contrato será pagado una vez se haya ejecutado y recibido a satisfacción la totalidad del objeto contractual, previa suscripción del Acta de Recibo Final, verificación del cumplimiento integral de las obligaciones a cargo del Contratista, entrega y aprobación de la totalidad de los productos, documentos, archivos, bases de datos, soportes y demás información generada durante la ejecución, y cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago final. El pago final no exime al Contratista del cumplimiento de las obligaciones que por su naturaleza subsistan con posterioridad a la terminación del contrato, ni de las actuaciones y obligaciones correspondientes a su liquidación. 5. Requisitos para los pagos. Para la tramitación de cada pago, el Contratista deberá presentar, según corresponda, el Acta de Recibo Parcial o Final debidamente suscrita; los informes, productos y soportes de las actividades, cantidades ejecutadas, suministros, incentivos, obras y demás componentes objeto del respectivo cobro; la factura electrónica de venta o documento equivalente, cuando corresponda; así como los demás documentos establecidos en el contrato para acreditar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al periodo objeto de pago. Adicionalmente, deberá acreditarse el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, de acuerdo con las siguientes condiciones: d. Contratista persona jurídica. Cuando el Contratista sea persona jurídica, deberá presentar certificación

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
			suscrita por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, mediante la cual se acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables. e. Contratista persona natural. Cuando el Contratista sea persona natural, deberá acreditar para la tramitación de cada pago el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, mediante los soportes correspondientes al periodo objeto de cobro o a través de los mecanismos de consulta y verificación legalmente dispuestos para tal efecto. Cuando resulte legalmente procedente, podrán aportarse los soportes de pago generados a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA. Cuando la persona natural tenga trabajadores dependientes a su cargo, deberá acreditar igualmente el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar que legalmente correspondan respecto de dichos trabajadores. Cuando no se encuentre obligada al pago de alguno de estos aportes, deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento, cuando resulte procedente, sin perjuicio de las facultades de verificación de la Entidad. f. Personal dispuesto para la ejecución del contrato. Independientemente de la naturaleza jurídica del Contratista, este deberá garantizar que todo el personal dispuesto para la ejecución del contrato se encuentre debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral y que se efectúen oportunamente los aportes que correspondan de acuerdo con la modalidad de vinculación y la normativa vigente.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
			Respecto del personal vinculado mediante contrato de trabajo, el Contratista será responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales que legalmente le correspondan en calidad de empleador. Para el personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios u otras modalidades legalmente permitidas, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones de afiliación y cotización que correspondan a cada persona de conformidad con la normativa aplicable. La Entidad, a través de la supervisión y/o interventoría, podrá efectuar las verificaciones necesarias para constatar el cumplimiento de estas obligaciones y solicitar los soportes legalmente procedentes, particularmente respecto del personal que intervenga en las actividades de campo, restauración y/o reforestación, obras de aislamiento o cerramiento y demás actividades que impliquen la ejecución material del contrato. El término establecido para efectuar cada pago se contará a partir de la radicación completa, correcta y conforme de la documentación exigida y del cumplimiento de las condiciones previstas para su procedencia. Las demoras ocasionadas por la presentación incompleta, inconsistente o incorrecta de los documentos a cargo del Contratista no serán imputables a CORPOCHIVOR. 6. Deducciones, retenciones y cruce de cuentas. Los pagos estarán sujetos a las retenciones, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás deducciones que resulten legalmente aplicables. Cuando existan obligaciones claras, expresas y exigibles a cargo del Contratista y a favor de CORPOCHIVOR que, de conformidad con la ley y las condiciones contractuales, puedan ser objeto de compensación o cruce de cuentas, la Entidad podrá efectuar las deducciones correspondientes sobre los valores pendientes de pago, previa verificación de su procedencia.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

Se suscribe;

LAURA
TATIANA
LOZANO PINTO
LAURA TATIANA LOZANO PINTO
Subdirectora de Gestión Ambiental

Firmado digitalmente por
LAURA TATIANA LOZANO
PINTO
Fecha: 2026.09.14 18:27:01
-05'00'

Elaboró: Edgar M.
Edna R.
Jhon V.
Revisó: Amanda R.
Revisó: Camilo T.
Revisó Contratación: Mónica Villamil
Revisó Contratación: Sebastián Rojas
Revisó Contratación: Valentina García
Anexos: Documento Técnico Proyecto
Presupuesto general Proyecto Economía Regenerativa
Presupuesto licitación Economía Regenerativa
Análisis de precios unitarios
Análisis de factor multiplicador